Plan Municipal de Desarrollo Santa Catalina Quierí

Trienio 2023-2025

Cabildo municipal

C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. VICTORINO MARTÍNEZ MÉNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LAURENTINO MÉNDEZ LÓPEZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. FELIX FLORES MARTÍNEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. ELOY FLORES AQUINO
REGIDOR DE OBRAS

C. AURORA PACHECO MARTÍNEZ
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO

C. JAIME MÉNDEZ FLORES
REGIDOR DE SALUD

CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1. Mensaje del presidente municipal 6
2. Marco Normativo 8
3. Misión y visión 16
4. Planeación para el bienestar y democracia participativa 20
5. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030 22
6. Ejes estratégicos 27
   - 6.1 Santa Catalina Quierí con Bienestar 28
   - 6.2 Santa Catalina Quierí honesto, cercano y transparente 50
   - 6.3 Santa Catalina Quierí con seguridad y justicia para vivir en paz 61
   - 6.4 Santa Catalina Quierí con crecimiento y desarrollo económico 73
   - 6.5 Santa Catalina Quierí con infraestructura y servicios públicos 87
7. Ejes Transversales 104
8. Seguimiento y evaluación 127
9. Anexos 129
10. Lista de referencias 139

Parroquia Santa Catalina de Siena

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Mensaje a la ciudadanía

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir tiene claro el compromiso del servicio a la comunidad y el desarrollo de nuestro municipio, eso nos motiva a realizar nuestro cometido con entusiasmo, honestidad y responsabilidad, para esto hemos definido líneas generales de orientación por la salud, la educación y los servicios públicos para la comunidad de Santa Catalina Quierí, nuestra prioridad, por tanto, es necesario doblegar esfuerzos para lograrlo.

Me siento confiado y tranquilo; tengo muy claro el rumbo que los ciudadanos nos han pedido que tomemos, la esencia de la democracia y de la ciudadanía activa es la vida comunitaria en donde los individuos buscan resolver de manera conjunta y solidaria sus necesidades.

Nos comprometemos en fomentar el respeto entre los ciudadanos y con el entorno para vivir en una comunidad más tranquila, segura y amable. Ser transparentes en los planteamientos, acciones y lineamientos para ser un municipio más informativo. Ser un municipio con unidad para alcanzar el logro de todos los objetivos propuestos. Ejercer solidaridad de manera altruista para ayudar a quienes más lo necesitan. Mantener la equidad en el municipio, aplicar los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa de las personas independientemente de su clase social.

El pasado 1 de enero del año 2023 la ciudadanía de Santa Catalina Quierí nos otorgó la confianza para encabezar los esfuerzos para alcanzar los niveles de bienestar social, desarrollo sustentable y convivencia armónica. Sin embargo, la actividad comunitaria involucra esfuerzos colectivos para solucionar los problemas sociales que nos acechan, el gobierno ciudadano, a través de este documento pone énfasis en la intervención directa del pueblo de Santa Catalina Quierí en actividades públicas, así como en la demanda de rendición de cuentas a las autoridades.

Estamos seguros de que si todos los ciudadanos y representantes participamos activamente en las acciones nuestra vida comunitaria será más digna y de mejor calidad con la unión y el compromiso de todos.

ATENTAMENTE

C. ARMANDO RUIZ GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA CATALINA QUIERÍ
PERIODO 2023-2025

2. MARCO NORMATIVO

1. MARCO LEGAL DE LA PLANEACION

Este apartado comprende el conjunto de leyes y ordenamientos jurídicos federales y estatales que establecen las atribuciones, facultades y obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación.

El ayuntamiento como órgano de gobierno del sistema federal mexicano tiene bajo su responsabilidad procurar el bienestar de la población que reside en el territorio municipal, entre sus principales funciones el gobierno local debe realizar el diagnóstico de las principales problemáticas del entorno en los ejes social, económico, ambiental e institucional.

A partir de lo anterior planeamos las diversas estrategias, políticas públicas, obras y acciones sociales que permitan mejorar el nivel de vida de la población.

A continuación, se presenta el fundamento legal de la planeación del desarrollo de nuestro municipio.

MARCO LEGAL FEDERAL

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**

Artículo 26.- se establece que: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115.- refiere que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, mismo que estará integrado por un presidente municipal regidores y síndicos que la ley determine.

En relación a la planeación, este artículo en sus fracciones V y VI señala que: Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para: formular, aprobar, administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

∇ LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33.- en el capítulo Quinto Coordinación, señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas a afecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; en todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- fracción II y III instruye al Ejecutivo Federal para poder convenir con los gobiernos estatales y propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los sectores de la sociedad en las actividades de planeación, determinando los lineamientos metodológicos para la realización de sus actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

MARCO LEGAL ESTATAL

∇ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 20.- señala que: El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que estimule el crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

Artículo 113.- establece que los municipios del estado serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular y en concordancia con los principios constitucionales, además de respetar las prácticas democráticas de los municipios electos por el régimen de sistemas normativos internos.

∇ LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Este precepto legal es reglamentario de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para regir la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos derivados.

Su principal objetivo es garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal. Además, esta Ley establece las bases y el enfoque transversal para la participación responsable y activa de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- menciona que la planeación estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la administración pública estatal y municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del gobierno estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63.- se observa que los planes municipales de desarrollo son instrumentos de planeación estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, en el artículo subsecuente se establece que los planes municipales deben ser consistentes con el plan estatal y los planes regionales y microrregionales.

Artículo 66.- menciona que el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será realizada por el Órgano de Fiscalización Superior.

MARCO NORMATIVO MUNIICIPAL

∇ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

Esta ley de observancia obligatoria para los municipios de la entidad contempla en el capítulo II De la competencia del Ayuntamiento.

Artículo 43, fracción XV.- que el ayuntamiento deberá formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- se menciona que se necesita el voto de la mayoría calificada del ayuntamiento para aprobar y modificar el plan y los programas municipales de desarrollo.

Artículo 68 fracción XIII.- menciona que entre las facultades y atribuciones del presidente municipal se encuentra la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

- **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL**

Artículo 49 Bis.- establece que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Artículo 137.- párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

- **LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Esta ley señala en el Título cuarto llamado De la planeación municipal, capítulo I El plan municipal de desarrollo que la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 45.- menciona que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación. Los objetivos del plan municipal de desarrollo según el artículo 46 de este ordenamiento legal son: Propiciar el desarrollo integral del Municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; asegurar la participación de la población en las acciones del gobierno municipal; establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas, abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y

servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

Además, deberá promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio; y en los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- el plan municipal de desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración del plan municipal de desarrollo, el ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- una vez aprobado el plan municipal de desarrollo por el ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal y podrán actualizarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

- **LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.**

Artículo 56.- menciona que todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general: formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos; abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda

pública estatal o municipal, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en el ejercicio o pago de recursos presupuestales del Estado o municipios, o de los concertados o convenidos por el estado con la federación, o sus municipios.

- **LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Por lo que respecta a este ordenamiento en su Título Cuarto Capítulo Primero denominado "El Plan Municipal de Desarrollo" indica lo siguiente:

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación

3. MISIÓN Y VISIÓN

A continuación, se presentan los referentes direccionales del plan municipal de desarrollo, es decir los elementos estratégicos que el gobierno municipal de Santa Catalina Quierí ha establecido para dar rumbo a las políticas públicas, servicios y obras públicas, acciones e inversiones.

MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Somos un ayuntamiento que trabaja por el bienestar de la población de Santa Catalina Quierí, Oaxaca, a través de una gestión incluyente, responsable, y transparente, cuyas acciones están orientadas hacia el desarrollo sostenible del municipio, trabajando por las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas interinstitucionales.

VISIÓN DEL MUNICIPIO

A corto plazo:

Santa Catalina Quierí, será un municipio donde se trabaja de manera coordinada entre el ayuntamiento y la población, ejecutando acciones sostenibles que fomenten el desarrollo integral de las personas, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo económico y el fortalecimiento institucional.

A mediano plazo:

El municipio de Santa Catalina Quierí, será un municipio encaminado hacia el desarrollo sostenible integral, donde la población tiene oportunidades de desarrollo humano, fuentes de empleo, servicios públicos de calidad, gobernado. por un ayuntamiento sólido institucionalmente, que genera políticas públicas eficientes beneficiando a todos los sectores sociales.

A largo plazo: Santa Catalina Quierí será municipio desarrollado, que se distingue por la calidad de vida de sus pobladores, los servicios públicos eficientes, la calidad de vida, el cuidado de su entorno natural, las actividades económicas rentables, con un gobierno local percibido como una institución fuerte y líder en los procesos de desarrollo sostenible.

OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Establecer las directrices para una gestión municipal eficiente, transparente e incluyente, en beneficio del municipio de Santa Catalina Quierí, a través de estrategias, líneas de acción, objetivos y metas concretas en los ejes: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas interinstitucionales, con fundamento en un diagnóstico actual y verídico de la situación actual.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES El PMD

El PMD de Santa Catalina Quierí contempla las siguientes estrategias que trastocan los cinco ejes en los cuales se divide la planeación:

IGUALDAD DE GÉNERO: Las acciones que emanen de PMD cuidarán en todo momento garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, erradicando toda clase de distingos por razones de género o preferencia sexual.

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: La gestión municipal velará en todo momento porque se garanticen y respeten los derechos de los infantes y adolescentes, salvaguardando su integridad física y emocional.

UNIVERSALIDAD: Las estrategias, acciones, obras y servicios públicos planteados abarcan a toda la población del municipio.

INTEGRALIDAD: Las acciones que se implementan en el PMD incluyen las tres dimensiones de la sostenibilidad: sociedad, economía y medio ambiente.

ASUNTOS INDÍGENAS: Se privilegiarán acciones tendientes a la defensa de los derechos de los pobladores del municipio, como herederos de la cultura zapoteca, conservando simultáneamente los valores culturales.

PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN Los elementos éticos que rigen el presente PMD son los siguientes:

GRUPOS VULNERABLES: Se priorizan acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de los sectores vulnerables del municipio, entre ellos los niños y niñas, los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y mujeres.

ALIANZAS MULTIACTOR: En el establecimiento, ejecución y evaluación de acciones, se garantizará la participación de actores presentes en el entorno municipal, como las organizaciones económicas, los organismos de la sociedad civil, las instituciones educativas y todos los sectores de la sociedad.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: Las acciones sociales, obras y servicios públicos, e inversiones derivadas del PMD deberán ser transparentadas para todos los sectores de la población, y se cumplirán con las obligaciones de la rendición de cuentas ante las instancias correspondientes.

JUSTICIA: El cumplimiento de las funciones de cada uno de los servidores públicos debe estar guiado por la disposición de actuar justamente, respetando los derechos de los demás y no haciendo uso de las facultades que le otorga su cargo para obtener favorecimientos de los intereses de algunas personas en detrimento de las otras, debiendo reconocer a cada una el derecho que le pertenece.

RESPONSABILIDAD: Comprende el cumplimiento cabal de las funciones del servidor municipal, en beneficio de la colectividad, sin permitir que situaciones internas o externas a su ámbito de competencia condicionen de manera parcial su toma de decisiones.

LEALTAD: Todo funcionario del municipio debe ser fiel con las políticas adoptadas por la administración para el logro de los objetivos y para ello debe dar cumplimiento a los reglamentos internos y las funciones asignadas.

4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

II. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Foto 1. Taller para la elaboración del PMD 2023-2025

Foto 2. Taller para la elaboración del PMD 2023-2025

5. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

2. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

Las condiciones que actualmente nos toca vivir, nos obliga a ponernos metas y objetivos claros, mismos que deben nacer de nuestras prioridades, y que, por supuesto deben permitir mejorar nuestras condiciones a nivel local, esto no puede ser logrado si no se considera, las políticas emergidas desde el nivel estatal y federal. Ello exige revisar lo priorizado en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y por su puesto el Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo que nos ayuda a alinear nuestros intereses y así también contribuir al logro de los objetivos de estos documentos y de los gobiernos.

Plan Nacional de Desarrollo

El PND tiene como principios rectores; la honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, economía para el bienestar, el mercado no sustituye al Estado, por el bien de todos, primero los pobres, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, no puede haber paz sin justicia, el respeto al derecho ajeno es la paz, no más migración por hambre o por violencia, democracia significa el poder del pueblo, así como ética, libertad y confianza. Estos principios abordan el tipo de gobierno y las políticas públicas sociales, de seguridad, productividad, inclusión, participación, acciones contra la corrupción, entre otros principios, que esta administración municipal 2022 – 2025 adoptará como medidas de desarrollo, por un municipio de esperanza.

Ejes Plan de Nacional de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo

El PED rescata un Nuevo Pacto Social para la convivencia pacífica y segura, la profundización democrática, la lucha contra la corrupción, la solución de conflictos, el respeto y promoción de la cultura de los pueblos y comunidades desde una perspectiva intercultural. Una nueva perspectiva de la relación entre Estado y sociedad a través de las instituciones y políticas que articulen nuevos vínculos y rescaten valores tradicionales comunitarios; pero, sobre todo, luchar contra la desigualdad, sembrar la paz, combatir la corrupción y establecer mecanismos de protección a las mujeres y erradicar todas las formas de violencia institucional.

Plan Estatal de Desarrollo

Ejes Plan Estatal de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible

No se debe olvidar que en este mundo globalizado existen instrumentos que ayudan a entender mejor nuestro entorno; uno de estos instrumentos es el implementado en septiembre de 2015 por lideres mundiales, denominada agenda de desarrollo sostenible, el cual consiste en un conjunto de objetivos globales específicamente para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad.

Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible

Con el análisis a las políticas establecidas en los Planes de Desarrollo tanto Nacional como estatal y la revisión de las metas que conforman los objetivos de desarrollo sostenible, pero sobre todo el implementar políticas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo se cumple con el requisito de Alineación, tal y como se muestra en siguiente imagen:

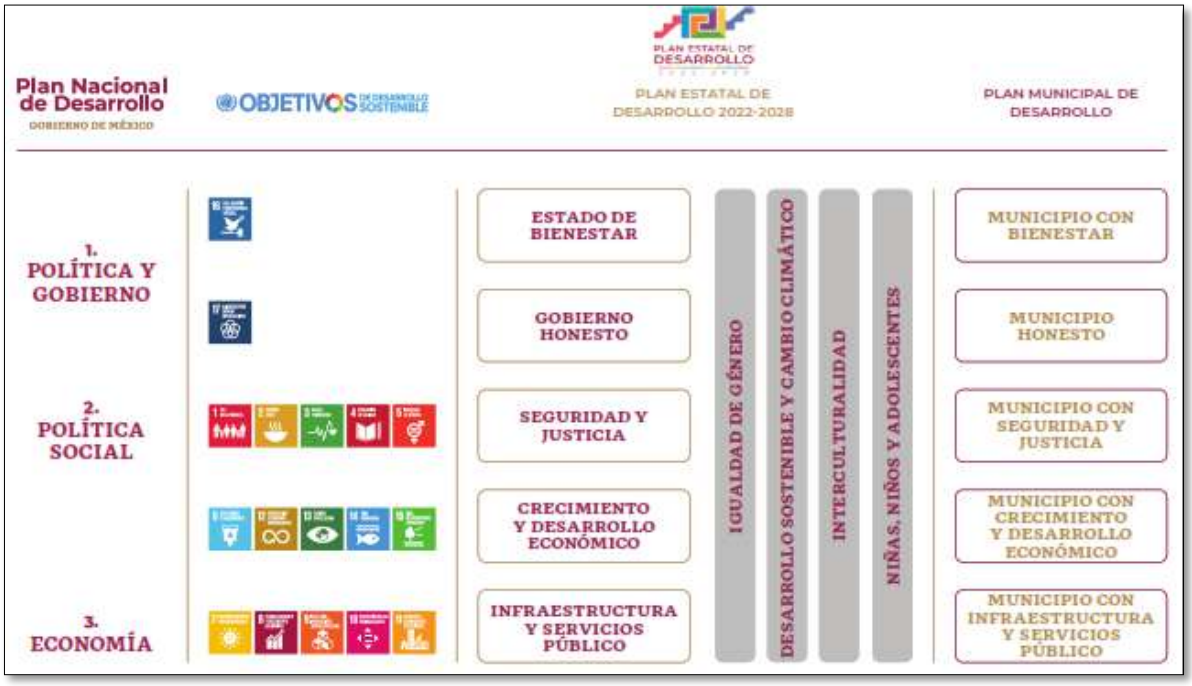

Alineación del PMD con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030

Santa Catalina Quierí

Nuestro municipio se ubica en el estado de Oaxaca, en la Región Sierra Sur, pertenece al Distrito de Yautepec, se localiza en los 96°15'57.089" W; 16°19'19.924" N, cuenta con una superficie de 47.21 kilómetros cuadrados, que representa el 0.05% de la superficie total del estado.

Colinda al norte con los municipios de San José Lachiguiri y San Pedro Mártir Quiechapa, al sur con Santa Catarina Quioquitani y San Carlos Yautepec, al oeste con San Cristóbal Amatlán, al este con San Pedro Mártir Quiechapa.

El municipio tiene una superficie de 47,21 km² a una altitud de 1.950 metros sobre el nivel del mar en la oriental Sierra Madre del Sur. El clima es fresco con vientos predominantes del norte. Los árboles incluyen abetos, pinos, robles, madroños y sauces. En la zona crecen duraznos, chirimoyas, capulines, aguacates, manzanas, limas y granadas. La vida silvestre incluye linces, pumas, ocelotes, coyotes y zorros.

El relieve del Municipio se encuentra en la franja montañosa de la sierra sur de Oaxaca, que atraviesa los municipios de San Pedro Mártir Quiechapa, Santa Catalina Quieri, San Pedro Mixtepec etc. El punto más elevado en este municipio se encuentra en el cerro la paz, a unos 2600 metros sobre el nivel del mar.

Los recursos naturales del municipio se encuentran en un estado de deterioro constante, esto se debe a la cultura de los habitantes al destruir principalmente los recursos vegetales, sin ser ellos mismos los que tomen la iniciativa de reforestar el medio. En la cabecera municipal no se tumban árboles para su venta, solo para leña, para construcción de vivienda o también al darle un cambio al uso del suelo, pero se tiene que expedir un permiso al Comisariado de bienes comunales.

El municipio de Santa Catalina Quieri cuenta con abundante agua repartidos en diversos puntos de la comunidad, se tienen varios manantiales, los más importantes se encuentran a los costados de la comunidad; este recurso es abundante que en partes es usado para riego, para árboles frutales y para uso humano.

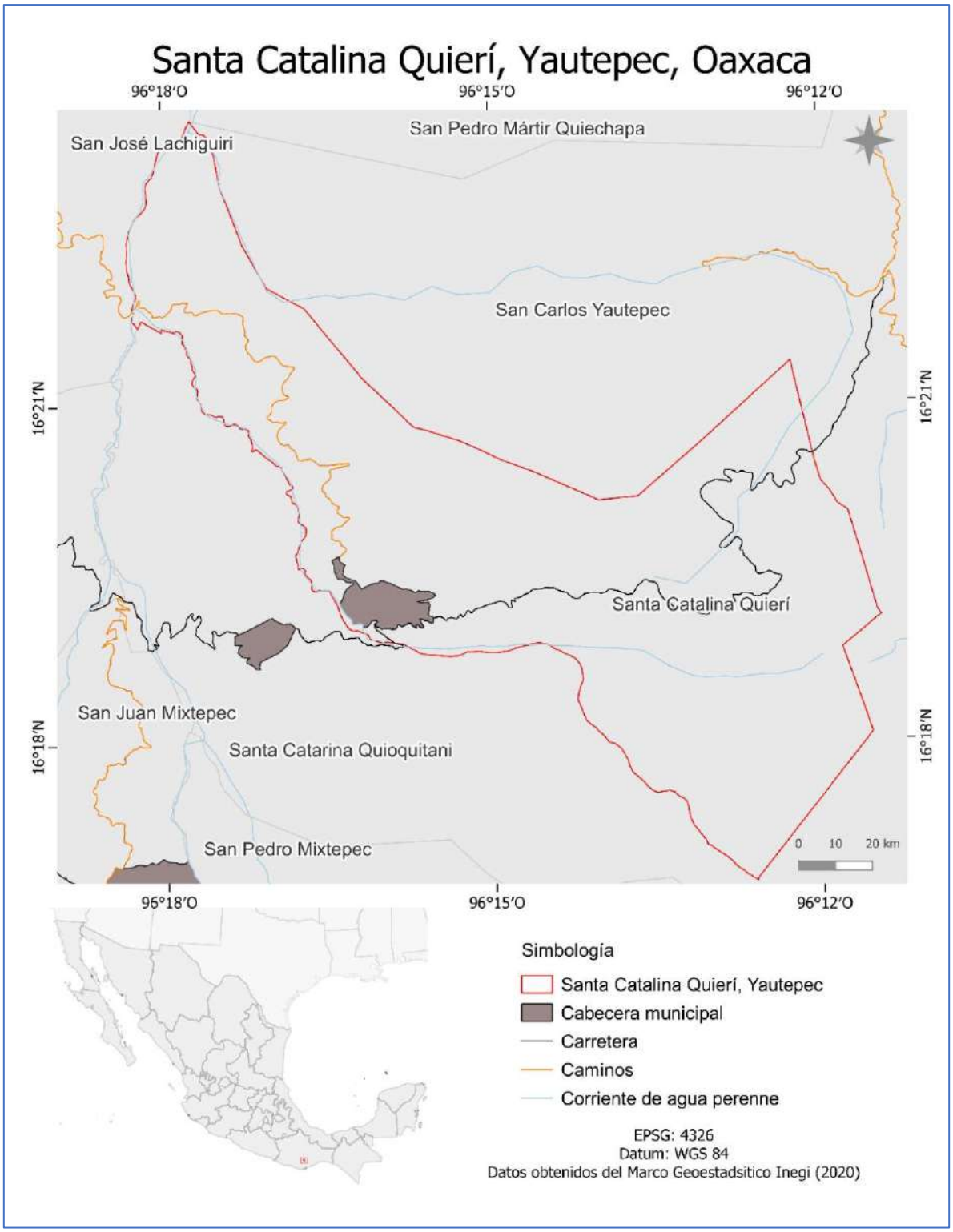

Mapa 1. Ubicación del municipio de Santa Catalina Quierí

6. EJES ESTRATÉGICOS

Plan municipal de Desarrollo

2023 - 2025

SANTA CATALINA QUIERÍ CON BIENESTAR

SANTA CATALINA QUIERÍ HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

SANTA CATALINA QUIERÍ CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

SANTA CATALINA QUIERÍ CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

SANTA CATALINA QUIERÍ CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.1 SANTA CATALINA QUIERÍ CON BIENESTAR

Santa Catalina Quierí con Bienestar

Diagnóstico

Población

El municipio de Santa Catalina Quierí según el último censo de población y vivienda INEGI 2020, cuenta con 825 habitantes de los cuales 459 es población femenina el cual representa el 55.64% del total poblacional y 366 son población masculina es decir el 44.36%, dentro de los grupos poblacionales más representativos que existen en el municipio es en hombres de edad de 10 a 14 años, y en mujeres de 5 a 9 años según puede apreciarse en la gráfica 1.

Grafica 1. Población total para el año 2020, según sexo y grupo de edad

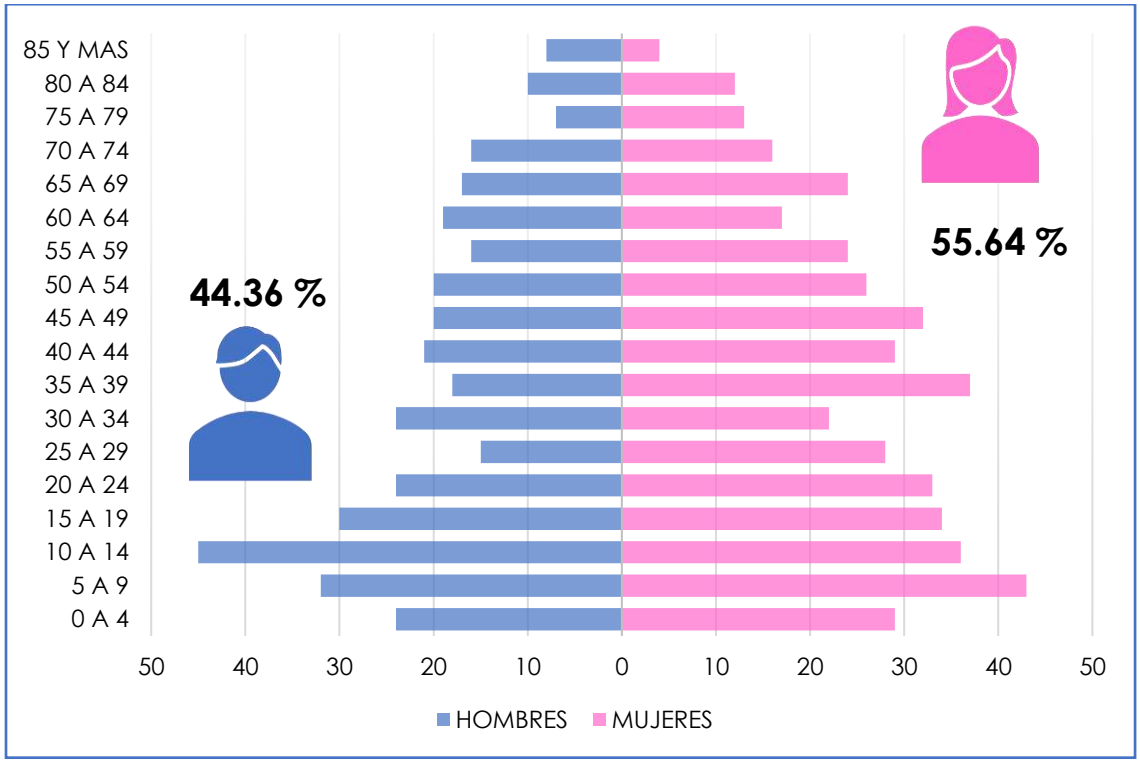

Fuente: INEGI 2020

Del total de la población según el INEGI en 2020 el 99.27% se considera población indígena, el municipio cuenta con 36 personas que presentan alguna discapacidad, y la población adulta mayor suma la cantidad de 127 véase en tabla 1.

Tabla 1. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Población total	**825**
Población de mujeres	459
Población de hombres	366
Población con discapacidad	36
Población indígena	819
Población afromexicana	0
Población adulta mayor	127
Grado de marginación 2020	alto
Grado de rezago social 2020	alto
Zonas de atención prioritaria 2022	
Rurales	
Urbanas	1

Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnóstico

Hasta el año 2020 con datos del Censo de Población y Vivienda, el Municipio de Santa Catalina Quierí, tuvo 781 habitantes en situación de pobreza, de los cuales 315 se encontraban en situación de pobreza extrema, 466 en moderada y solo 43 vulnerables por carencia social.

Para el año 2010 existían 916 habitantes en el mismo año el 98.8% se encontraba en condición de pobreza, el 83.7% en pobreza extrema, y solo el 15% en pobreza moderada; en el año 2015 la población era de 898 de los cuales el 97.5% estaba considerada en situación de pobreza, en este año del 2015 el 58.7% de la población se encontraba en pobreza extrema, y en pobreza moderada, la cifra decreció a 38.8%, los datos más recientes arrojan que para el año 2020 la población total era de 825 habitantes el panorama en pobreza se apreció como bajo, en comparación con los años anteriores sin embargo es preocupante ya que el 94.6% de la población es considerada como pobre, solo el 38.1 se encuentra en pobreza extrema y el 56.4% en pobreza extrema.

Tabla 2. Evolución de los indicadores de pobreza

	POBLACIÓN TOTAL	POBREZA	POBREZA MODERADA	POBREZA EXTREMA
AÑO 2010	**916**	98.8%	83.7%	15.0%
AÑO 2015	**898**	97.5%	58.7%	38.8%
AÑO 2020	**825**	**94.6%**	**38.1%**	**56.4%**

En temas de viviendas en nuestro municipio; y según el censo de Población y Vivienda en el año 2020 el total de viviendas es de **252**, las cuales son habitadas por 366 hombres y 459 mujeres, en promedio cada vivienda la habitan 3.27 personas, del total de viviendas 252 si se encuentran habitadas; 131 no; y 35 son de uso temporal, en materiales de piso: sólo 5 viviendas cuentan con pisos de madera, mosaico o algún otro recubrimiento, 202 cuentan con pisos de cemento y 45 viviendas con pisos de tierra. 89 viviendas cuentan con al menos 3 cuartos, 243 viviendas cuentan con el servicio de agua, 158 viviendas cuentan con algún tipo de drenaje.

En este contexto habitantes y grupos representativos del municipio expresan que actualmente los ingresos son insuficientes para adquirir los productos de la canasta básica, así como bienes y servicios

Problemática identificada:

Los niveles de pobreza extrema han incrementado desde el año 2010 al 2020.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 1. Contribuir a la disminución de los porcentajes de la pobreza en el municipio de Santa Catalina Quierí.	**ODS 1**	
Estrategia 1.1 Impulsar el acceso a los derechos sociales y desarrollo económico de la población de Santa Catalina Quieri		
Líneas de Acción 1.1.1. Realizar trabajos de coordinación con el gobierno estatal para acceder a los programas de bienestar. 1.1.2. Gestionar ante dependencias estatales correspondientes capacitaciones de competencias laborales.		
Estrategia 1.2 Poner en práctica programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.		
Líneas de acción 1.2.1 Gestionar apoyos gubernamentales para la población vulnerable.		

ALIMENTACION

Diagnóstico

Para la atención al tema de la Alimentación, es importante señalar que a nivel mundial existe una preocupación latente por la seguridad alimentaria, para que todos tengamos acceso a alimentos suficientes y de buena calidad; el principal organismo que regula el que esto se cumpla, es la agencia de las naciones unidades (FAO).

La FAO es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Nuestro objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todos, y al mismo tiempo garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana.

La agenda 2030 de igual manera es precisa en este tema, al plantear el objetivo 2 de hambre cero, el cual tiene la encomienda de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible.

Los datos estadísticos que emite el CONEVAL, para nuestro municipio son alentadores ya que se ha visto una disminución notable en el rubro de carencia por acceso a la alimentación en el periodo del 2010 al 2020, ya que en el año 2010 el 47.4% del total de la población presentaba carencia en alimentación, situación que para el 2015 disminuyo al 37.3 y finalmente en el año 2020 disminuye más hasta tener el 20%.

Grafica 2. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación

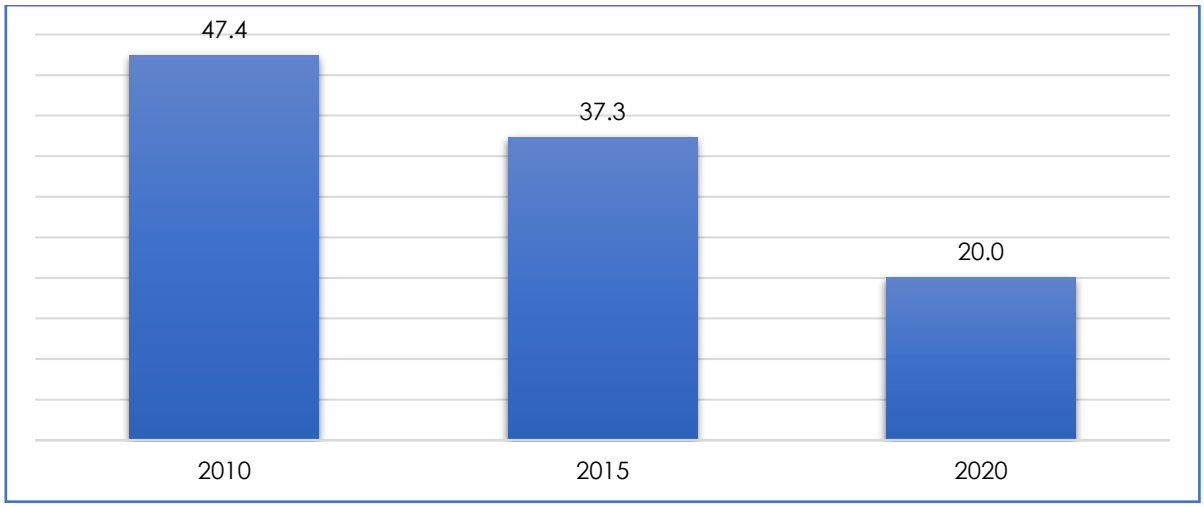

Hasta el año 2024 el municipio se encuentra inscrito en el programa de Cocinas comunitarias el cual tiene el propósito de brindar alimentos de calidad las niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores del municipio cabe señalar que este programa es dirigido por el gobierno del

estado a través del Sistema Estatal DIF Oaxaca, En la localidad las señoras se organizan para cocinar y dar atención a 50 personas, de los cuales son 20 niños en situación escolar, y 30 personas con escasos recursos, esto apegado a los lineamientos del programa. En reunión con el comité las amas de casa señalaban que los insumos con los que cuentan no son suficientes ya que solo alcanza para muy pocas comidas, dentro de la cocina se cuenta con sillas y mesas, con un tanque de gas y una parrilla, sin embargo la luz es deficiente, y no se cuenta con los siguiente: estufa, utensilios de cocina, refrigerados, material de limpieza, un espacio adecuado para cocinar, licuadora, las puertas, ventanas y techos se encuentran en mal estado, además de no contar con suficientes trastes y algún estante para ordenarlos, pero sobre todo se requiere de más despensas.

Es por ello que el gobierno municipal tendrá el objetivo de dar atención primordial a este tema.

Imagen 1. Cocina Comunitaria

Problemática identificada.

Existe un 20% de la población que carece de acceso a la alimentación.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 2. promover el acceso a una alimentación saludable de las y los habitantes de Santa Catalina Quierí.	**ODS 2**	
Estrategia 2.1 Impulsar el acceso a alimentos sanos y suficientes de las y los habitantes de Santa Catalina Quierí.		
Líneas de Acción 2.1.1. Destinar recursos en coinversión con las otras órdenes de Gobierno para la construcción y equipamiento de cocinas y comedores comunitarios. 2.1.2 Realizar talleres sobre alimentación saludable. 2.1.3 Gestionar ante la dependencia estatal correspondientes apoyos alimentarios principalmente para la población vulnerable de Santa Catalina Quierí.		

EDUCACION

Diagnóstico

En temas de educación el municipio de Santa Catalina Quierí, se encuentra en un escenario más favorable, del total de la población de 15 años y más el 96% sabe leer y escribir, el 80% se considera población alfabeta, es decir, que pueden comunicarse con otras personas mediante la escritura.

Grafica 3. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

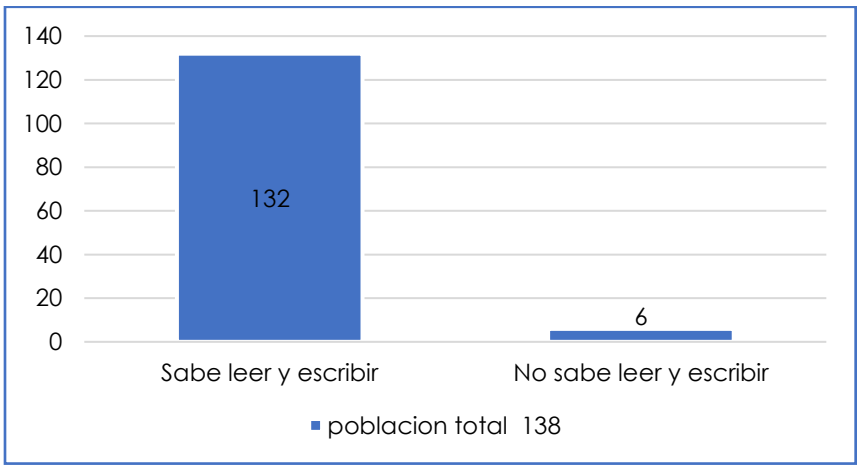

TASA DE ANALFABETISMO PROMEDIO

La tasa de analfabetismo de Santa Catalina Quierí en 2020 fue el 19%. Del total de población analfabeta, 23.1% correspondió a hombres y 76.9% a mujeres.

Grafica 4. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

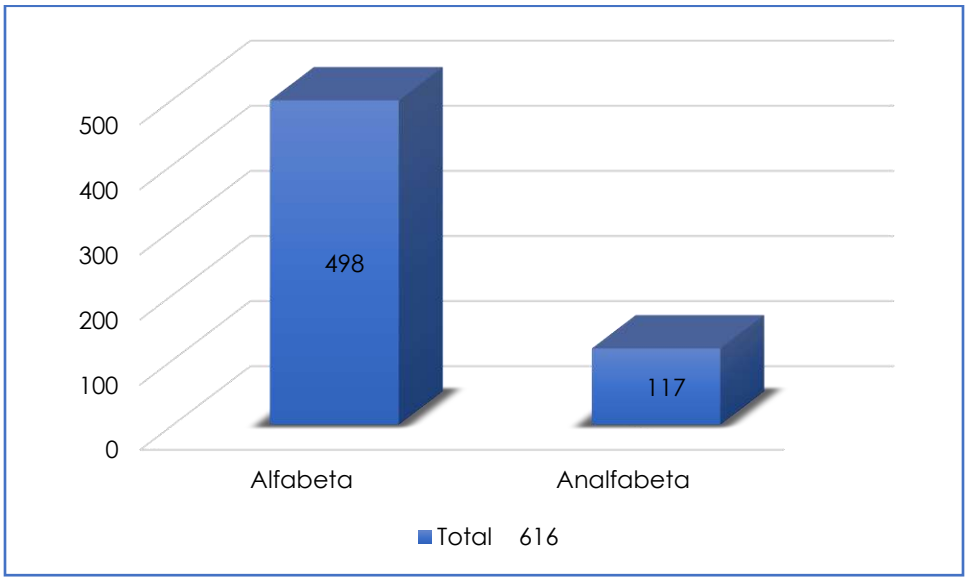

En 2020, los principales grados académicos de la población de Santa Catalina Quierí fueron Primaria (347 personas o 61.5% del total), Secundaria (154 personas o 27.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (48 personas o 8.51% del total).

Gráfica 5. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y mas

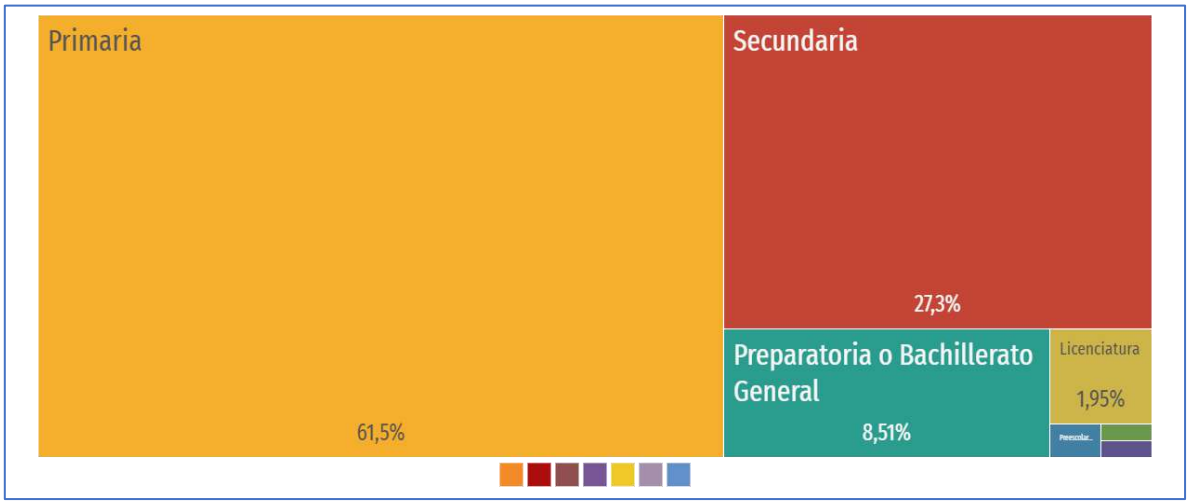

En nuestro municipio se pueden encontrar los siguientes niveles educativos

Tabla 3. Instituciones Educativas, Santa Catalina Quierí.

Nombre de institución	Clave	Turno	Nivel
Pedro Palma Baltazar	CCT 20DCC1390R	Matutino	Preescolar
José María Morelos	CCT 20DPB1800I	Matutino	Primaria
Telesecundaria	CCT 20DTV0886Y	Matutino	Secundaria

Las necesidades de estas instituciones son inmensas, principalmente en infraestructura, que en el apartado de infraestructura educativa se ahondara más sobre este tema.

Problemática identificada.

Rezago educativo de la población estudiantil del municipio.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 3. Disminuir el rezago educativo en la población del municipio en Santa Catalina Quierí.	**ODS 4**	
Estrategia 3.1 Apoyar a los estudiantes en condiciones vulnerables para la continuación de sus estudios.		
Líneas de Acción 3.1.1. Gestionar programas de becas.		

SALUD

Diagnóstico

El 98% de la población de Santa Catalina Quierí, se encuentra afiliada a por lo menos a un servicio de Salud. Siendo el Instituto de Salud para el Bienestar que más del 98% de la población lo prefiere, y la razón principal que es el más cercano a ellos.

Imagen 2. Acceso principal centro de Salud

Imagen 3. Interior Centro de Salud

El municipio cuenta con un centro de salud adscrito al Instituto de Salud para el Bienestar, los servicios que ofrecen son básicos, en este espacio se cuenta con 1 doctor, 2 enfermeras, una de ellas se encuentra contratada de base y otra es pasante, se cuenta también con 2 Odontólogos, uno de base y un prestador de servicios profesionales. Dentro del mismo centro de salud se

cuenta con baños, área de lavado, 1 escritorio 1 refrigerador, sillas, camilla, báscula, una farmacia con insumos básicos, y 1 ambulancia.

En el área de odontología, se cuenta con un espacio para prestar el servicio, en el cual existen anaqueles para los insumos del consultorio, además de un sillón dental, e insumos que permiten dar una consulta básica a hombres, mujeres y niños, sin embargo, falta de más equipo para la curación de los pacientes, tal es el caso de pinzas, espátulas de resinas, lámparas de resina, espejo dental, cucharilla dentinaria pediátrica, entre otros.

Las principales necesidades del centro de salud son en equipo técnico para eficientar los procesos y los servicios que se ofrecen, tal es el caso de una computadora e impresora, de igual manera se tienen necesidades referentes al equipamiento de la farmacia y sobre todo más y mejores medicinas para la farmacia que permita dar atención a los grupos de niños, jóvenes y adultos mayores, de las necesidades más apremiantes es la falta de un chofer para la ambulancia y el mejoramiento y/o ampliación del centro de salud.

Grafica 5. Condición de afiliación a servicios de salud.

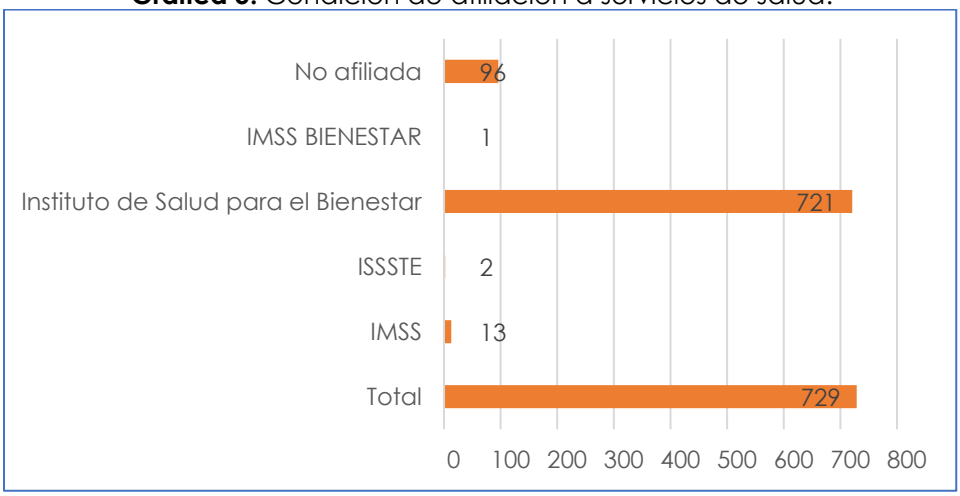

Problemática identificada.

Las y los habitantes de Santa Catalina Quierí carecen de servicios de calidad en materia de salud.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 4. Fortalecer la prestación de servicios de salud a través de instituciones de calidad.	**ODS 3**	
Estrategia 4.1 Mejorar los servicios de salud con equipamiento de calidad		
Líneas de Acción 4.1.1 Equipar con material y equipo suficiente en el centro de salud.		
Estrategia 4.2 Fomentar campaña de prevención y promoción de salud en el municipio		
Líneas de Acción 4.2.1 Organizar en coordinación con la secretaría de salud servicios de salud de Oaxaca, campañas de concientización sobre la prevención de enfermedades no transmisibles		
Estrategia 4.3 Atender las carencias en infraestructura y equipamiento de la unidad médica y centros de salud en Santa Catalina Quierí.		
Líneas de Acción 4.3.1 Destinar recursos para coinversión con demás órdenes de gobierno para la adquisición de equipamiento en materia de salud y contratación de personal médico especializado en otras áreas para el centro de salud. 4.3.2 Realizar las gestiones correspondientes para equipar y dar mantenimiento a la ambulancia y contratación de su chofer.		

Cultura y artes

Diagnóstico

El estado de Oaxaca cuenta con una rica historia y cultura que la cual se ve reflejada en su arte, gastronomía, festivales y comunidades indígenas, nuestros ancestros a lo largo de la historia han dejado una herencia prodigiosa, toda vez que nos enseñaron a transformar los materiales de la naturaleza (barro, maderas, telas, pieles, hoja de lata, hierro metales preciosos) en formas únicas. En donde podemos reflejar diversos aspectos, pero sobre todo características propias de cada lugar o región que conforman el estado, además, en el estado de Oaxaca se cuenta con el talento artístico y la imaginación de diversos creadores llamados artistas, lo anterior ha hecho que la artesanía oaxaqueña cuente con reconocimiento y fama mundiales.

Imagen 4. Fiestas y tradiciones

Santa Catalina Quierí es un municipio indígena el cual ha sabido conservar la mayoría de sus costumbres y tradiciones; La música tradicional del Municipio son las chilenas, que se bailan en sus fiestas tradicionales. El baile representativo del Municipio es el de "los viejitos", el cual cuenta una historia traída por los primeros pobladores de Tlaxcala que recuerda a los hijos que dejaron; el baile, se ameniza con guitarra y violín que son conocidos como "alganelo" y "calbato", respectivamente.

Actualmente existe una banda de música conformada por 24 jóvenes y niños de la comunidad, mismos que cada día se van capacitando más y

más, y son quienes dan alegría los días de fiesta de la comunidad, anteriormente

Traje típico de Santa Catalina Quierí

El traje regional de las mujeres es un enredo de manta y huipil, que lo utilizan en las fiestas del pueblo únicamente; las personas que portan diario el traje son las personas mayores de edad.

Imagen 5. Traje típico de Santa Catalina Quierí

Sin embargo, de las costumbres que se han perdido es, por ejemplo, la forma en que se procedía para formar una nueva familia. Antes, cuando el hombre decidía casarse, primero pedía permiso a sus padres, si daban el consentimiento, acompañados del padrino de bautizo del pretendiente, acudían a solicitar a los padres de la novia la autorización para casarse.

Esto sucedía de 3 a 4 veces para realizar la petición, ya que la familia de la novia debía consultar con familiares y amigos para saber si no había inconveniente para la boda o tenían algún parentesco. Si no había algún impedimento, le informaban a la familia del novio, misma que debería llevar a la casa de la novia tres guajolotes, cada uno con 80 tortillas, un paquete de cigarros, media medida de mezcal, un cántaro de tepache, un tercio de leña y otro de ocote; además, el novio debía llevar una escoba, que se colocaba en el altar de la familia de la novia y que ante los padrinos y papás

dicha escoba era bendecida junto con los novios; a partir de ese momento, el novio se quedaba a vivir en la casa de la novia como su pareja. Pasado un año como pareja ya podían casarse.

La citada escoba, la utilizaba el novio durante todo un año para barrer la casa de la novia. El propósito de que el novio permanecería durante un año en la casa de la novia era para verificar si era o no flojo. En la boda se hacía un fandango, que era una gran fiesta en la que tocaban sones con violín y guitarra y se bailaba el guajolote.

Fiestas y celebraciones

La principal festividad es la celebración del día de Santa Catalina de Siena, que se realiza el treinta de abril de cada año, y es amenizada con calendas, bailes y torneo de balón cesto.

Este festejo inicia el día 22 de abril y terminan el 30 de abril

El primer día de fiesta, es decir, el 22 de abril, los hombres mayores y jóvenes de la comunidad se visten de viejitos, desde la entrada del pueblo se organizan para llegar al centro, caminando y bailando acompañados de una banda que toca música alegre para amenizar su recorrido. Una vez llegando a la cancha municipal las personas continúan con la alegría y siguen con el baile.

El día 28 de abril en la mañana dan inicio los partidos de basquetbol (varonil y femenil), también empieza el convivio y se invita a toda la comunidad a ser partícipes, más tarde comienza el convite de flores el cual consiste en que las señoritas bailan con canastas llenas de dulces y frutas, usando el traje típico de la comunidad, este evento se realiza a través de una calenda, acompañada de banda que ameniza el recorrido, aquí participa toda la población de igual manera los viejecitos.

El día 29 de abril por la tarde se realiza un jaripeo y por la noche una misa católica para agradecer a la patrona de muestro pueblo, en seguida de la misa se empieza la quema de fuegos artificiales y toritos.

Finalmente, el día 30 de abril por la mañana se realiza una misa y después de la misa comienza la tirada de pan y demás obsequios, ese mismo día por la noche se cierra toda la festividad con un grandioso baile en donde se da cita toda la población de nuestro municipio.

Fotos de la Festividad 30 de abril del año 2024

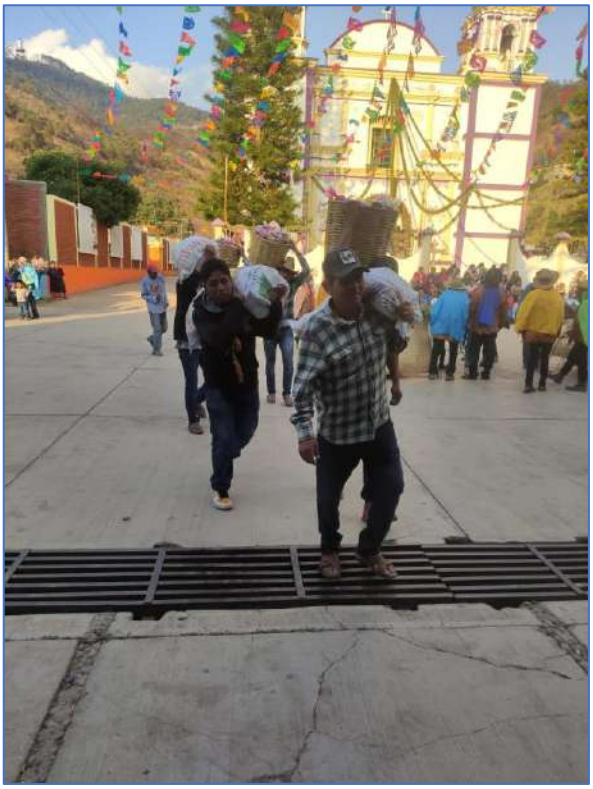

Hasta el año 2012, esta fiesta era organizada por cuatro mayordomos propuestos por el ayuntamiento cada año. Los mayordomos nombrados conformaban un grupo de diez personas de manera obligatoria, pero quedaba abierta la participación de otros voluntarios. En el grupo se nombraba al primero y segundo mayordomo quienes se encargaban de coordinar al grupo. Y eran quienes disponían la magnitud de la fiesta, y en función a esta eran las aportaciones económicas que cada uno de ellos realizan. Según los comentarios de algunas autoridades hay cierta competencia del grado de celebración de la fiesta, es decir, que siempre tratan de superar lo que hizo el anterior grupo de mayordomos, y esto, en mucho de los casos los hace desgastar económicamente con grandes cantidades que están fuera de su alcance, pues en promedio se dice que gasta cada uno cien mil pesos. Es por ello que los tiempos modernos, se sigue llevando a cabo la celebración, pero ahora en coordinación con toda la población, y en asamblea se discute la magnitud de la celebración, se

somete a votación los grupos musicales que quiere la población, pero, sobre todo, la asamblea realiza la cooperación correspondiente para que la celebridad se lleve a cabo.

Imagen 6. Hombres disfrazados de viejecitos.

Otra celebración importante en el pueblo es el 3 de mayo, organizada por los mayordomos y las autoridades municipales, en el nacimiento de agua, del cerro Quielate, la que tiene como objetivo agradecer el surtimiento del líquido; para ello, se realizan bailes, se sacrifican guajolotes, se consume tepache.

También celebran el día de los muertos a partir del primero de noviembre preparando el altar en honor a sus fieles difuntos y en este, les preparan alimentos, bebidas según el gusto que tuvo el finado y el día dos del citado mes se trasladan al panteón para visitar sus tumbas.

Celebran la semana santa en donde por lo general asisten a la iglesia a los rosarios misas y procesiones para celebrar el sacrificio del señor y culminan en domingo de ramo, acompañada de la música de violín y guitarra.

GASTRONOMÍA.

Dentro de la variedad gastronómica del municipio se puede citar el mole de guajolote, el mole de garbanzo, el guisado de conejo, molido de frijol y entre las bebidas son el atole, tepache, agua de cacao y mezcal, comida que es muy común en las fiestas del pueblo.

Imagen 7. Comida tradicional

FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA INDÍGENA

En la localidad de Santa Catalina existe una cultura de gran importancia para los habitantes como es la lengua zapoteca puesto que los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad no se avergüenzan de sus raíces, todos los habitantes prefieren comunicarse con su lengua materna; sin embargo, la lengua nativa de la comunidad se está perdiendo debido a que existen palabras que no pueden ser traducidas en la lengua zapoteca y se les hace más fácil o rápido decirlo en español.

RELIGIÓN

En el municipio de Santa Catalina Quierí existe la presencia de dos principales religiones que la población profesa, con datos de los habitantes en las mesas del taller para la elaboración del Plan, señalaban lo siguiente:

- 805 personas de 5 años y más profesan la religión católica.
- 20 personas manifiestan tener una religión diferente a la católica.

Se cuenta con una parroquia central en la cual es venerada la Virgen de Santa Catalina de Siena, la fiesta patronal es realizada el día 30 de abril, la parroquia resguarda vestigios muy antiguos, señalan que en un evento catastrófico se quemó el retablo y principalmente el nicho que resguardaba a la virgen, por lo cual debió de ser sustituida.

Las cúpulas de esta parroquia durante el sismo ocurrido en el año 2019 fueron dañadas, daño que hasta el momento no ha sido reparado. Sin embargo, se espera que el Instituto para el Patrimonio Cultural inicie acciones lo más pronto posible, ya que este daño resulta ser un peligro para los habitantes de nuestro municipio.

Problemática identifica

Los habitantes del municipio de Santa Catalina Quierí, olvidan preservar la cultura, además falta la creación de infraestructura para el desarrollo de la cultura

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 5. Contribuir a la preservación y fomento de la cultura.	**ODS 11**	
Estrategia 5.1 Preservar el arraigo cultural en la población de municipio		
Líneas de Acción 5.1.1 Diseñar estrategias para que las personas que hablan el zapoteco transmitan ese conocimiento a las nuevas generaciones (niñas, niños y jóvenes)		
Estrategia 5.2 Desarrollar espacios culturales		
Líneas de Acción 5.2.1 Llevar a cabo acciones administrativas correspondientes para impulsar la construcción de la casa de la cultura.		

Deportes

Diagnóstico

En el municipio de Quierì, el deporte de más importancia es el básquetbol pues lo practican la mayoría de los niños, jóvenes y adultos; para la práctica de este deporte existe un auditorio municipal que no solamente se usa para el básquetbol sino para diferentes eventos que se llega realizar ya sea por parte de las escuelas o la misma autoridad municipal. De manera general las áreas deportivas son insuficientes y no son para uso exclusivo de actividades deportivas.

Dentro de la infraestructura deportiva con la que el municipio cuenta es la siguiente: dos canchas deportivas, una de usos múltiples las que muy esporádicamente son utilizadas para la práctica del basquetbol y voleibol entre algunos pobladores, quienes han conformado equipos para la práctica de dichos deportes y que generalmente participan durante eventos realizados en fechas conmemorativas, por lo que requieren de materiales deportivos y uniformes para cinco equipos, y la otra se encuentra

ubicada en la escuela Telesecundaria, que habitualmente lo utilizan los alumnos de esta institución

Cabe resaltar que en el municipio no existe la promoción deportiva, poco acceso a equipos y materiales necesarios para que la población pueda tener actividades fisicas que beneficie su salud. Un problema que ha ido en aumento de acuerdo con el Síndico Municipal y pobladores del municipio es el alcoholismo entre la población juvenil y algunos problemas de salud como la obesidad, por lo que, para tratar de minimizar esta situación, la ciudadanía cree conveniente se generen programas de activación física entre la población para así poder atacar esta situación.

Problemática identificada:

En el municipio de Santa Catalina Quierí los habitantes no se sienten motivados para la práctica de alguna actividad física toda vez que los espacios deportivos son insuficientes.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 6. Consolidar la actividad física como una necesidad básica para la población.	**ODS 3**	
Estrategia 6.1 fomentar la participación de actividades física en el municipio y propiciar espacios dignos para el deporte		
Líneas de Acción 6.1.1 Organizar torneos deportivos en nuestro municipio 6.1.2 Orientar recursos para la coinversión con los demás órdenes de gobierno para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de espacios deportivos		

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Los habitantes del municipio de Santa Catalina Quierí, olvidan preservar la cultura, además falta la creación de infraestructura para el desarrollo de la cultura	Contribuir a la preservación y fomento de la cultura	Desarrollar espacios culturales	ejecutar acciones administrativas correspondientes para impulsar la construcción de la casa de la cultura	construcción de una casa de la cultura	-96.265218	16.32176	regiduría de obras y secretaria de infraestructura y comunicaciones	2025	$2,800,000.00	otras fuentes de financiamiento	140 m2	825	casa de la cultura = (metros cuadrados construidos/ metros cuadrados a construir programados) *100
Existe un 20% de la población que carece de acceso a la alimentación	promover el acceso a una alimentación saludable de las y los habitantes de santa catalina Quierí	Impulsar el acceso a alimentos sanos y suficientes de las y los habitantes de santa catalina Quierí	destinar recursos en coinversión con los otros órdenes de gobierno para la construcción y equipamiento de cocinas y comedores comunitarios	equipamiento y mejoramiento del comedor publico	-96.265249	16.32188	regiduría de obras, DIF municipal, DIF estatal	2023	$1,000,000.00	fondo de infraestructura social municipal	600 m2	825	acción = (acciones realizadas/ acciones programadas a realizar) *100
En el municipio de Santa Catalina Quierí los habitantes no se sienten motivados para la práctica de alguna actividad física toda vez que los espacios deportivos son insuficientes.	fomentar la participación de actividades física en el municipio y propiciar espacios dignos para el deporte	fomentar la participación de actividades físicas en el municipio y propiciar espacios dignos para el deporte	orientar recursos para la coinversión con los demás órdenes de gobierno para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de los espacios deportivos	mantenimiento y equipamiento al campo deportivo y canchas de basquetbol	-96.264321	16.320131	regiduría de educación	2024	$100,000.00	otras fuentes de financiamiento	1 acción	825	acción = (acciones realizadas/ de acciones programada a realizar) *100
Las personas beneficiadas de programas sociales deben trasladarse varios kilómetros para realizar sus cobros de sus apoyos, lo que implica erogar más recursos y en ocasiones ser víctimas de robos	contribuir a la disminución de los porcentajes de la pobreza en el municipio d Santa Catalina Quierí.	impulsar el acceso a los derechos sociales y desarrollo económico de la población de Santa Catalina Quierí	realizar trabajos de coordinación con el gobierno estatal para acceder a los programas de bienestar	construcción de banco bienestar	-96.267973000000	16.319287000000	secretaria de bienestar, presidencia municipal	2025	$1,400,000.00	otras fuentes de financiamiento	200 m2	825	banco bienestar = (metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100

6.2 SANTA CATALINA QUIERÍ HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

SANTA CATALINA QUIERÍ HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Introducción

En el municipio de Santa Catalina Quieri, recuperamos acciones que llevan a un mejor gobierno, con el compromiso de mantenernos cercanos a la ciudadanía en todo momento en toda decisión que se toma, la asamblea comunitaria siempre presente en nuestro gobierno.

Nuestro municipio se encuentra bajo el régimen de usos y costumbres, un sistema arraigado de nuestra identidad cultural y comunitaria. En este contexto, la elección de gobernantes se basa en procesos tradicionales y participativos. Los líderes son seleccionados mediante asambleas generales, donde los ciudadanos debaten y eligen a aquellos que mejor representan los valores y necesidades locales. Este método ancestral fomenta la inclusión, la toma de decisiones colectivas y la preservación de nuestra rica herencia, estableciendo una conexión directa entre el pueblo y sus representantes.

Imagen 8. Asamblea comunitaria

Combate a la corrupción en el servicio público

Diagnóstico

En México existe leyes que regulan el actuar de los gobiernos; y es por tanto que nosotros como gobiernos locales tenemos la responsabilidad de respetar lo que en nuestro marco legal se estipula, tal es el caso de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, la cual señala las disposiciones para prevenir, detectar y/o sancionar los actos de corrupción en el servicios público, otra ley importante en la materia, es la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado de Oaxaca y la Ley general de responsabilidades administrativas, que tienen el objeto de prevenir de detectar, sancionar y erradicar prácticas corruptas en el ejercicio de la función pública, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos en beneficio de la sociedad oaxaqueña. Otra ley relevante es la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Dejando en claro que nuestro cabildo encuentra su actuar sujeto a leyes que regulan a aquel que recaude, aplique, administre o resguarde recursos económicos estatales, municipales. El combate a la corrupción se vuelve una prioridad. Sin embargo, esto se vuelve un reto para esta administración y para las futuras, es por ello que se hace apremiante la capacitación constante a todo aquel que conforme nuestro gobierno, es decir educar al servidor público. Esto dado que actualmente se tiene un total desconocimiento sobre estos temas, es importante señalar que conforme el tiempo avanza, los mecanismos de transparencia avanzan, se van creando nuevas plataformas para fortalecer la rendición de cuentas

En Santa Catalina Quierí se tiene una ventaja y esta se refiere a la asamblea comunitaria, somos un municipio regido por derechos consuetudinarios, lo que nos lleva a informar a la población muy regularmente, en las asambleas consultamos nuestras decisiones, pero también externamos las problemáticas que podamos tener. Lo más importante es que informamos en la forma en que se distribuirán los recursos, este gobierno tiene la convicción de que la lucha contra la corrupción solo se ganara si se antepone los intereses de la población en su conjunto.

El primer paso ya se dio, y es la incorporación de la población a través de las asambleas, lo que se debe de hacer de ahora en adelante es trabajar con todos los servidores públicos y establecer en nuestro bando de policía que estas asambleas sean obligatorias y que sean periódicas, que

trimestralmente se realice una con el fin de rendir cuentas sobre los avances de la administración pública.

Asambleas comunitarias

Este gobierno como ya se ha mencionado basa su elección a través de la asamblea comunitaria, esta elección se hace a mano alzada y el periodo constitucional comienza el día 01 de enero siguiente a la elección del nuevo ayuntamiento. Si no ocurre algún problema social el mandato dura tres años. Las regidurías son asignadas según los criterios estipulados en la Ley Orgánica Municipal, y son respetados el sistema de cargos.

En materia de combate a la corrupción es importante señalar que cualquier municipio tiene como obligación contar con una estructura orgánica que ayude a combatir dicha corrupción, a nuestro ayuntamiento le hace falta un órgano que vele sobre este tema, pero además hace falta capacitar a cada integrante sobre sus respectivas funciones, no se cuenta con manuales administrativos, de procedimientos así como también no se cuenta con un bando de policía y gobierno que señale sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía.

Problemática identificada

En el municipio de Santa Catalina Quierí no se dispone de instrumentos que permita a la autoridad orientar y racionalizar las acciones para aprovechar de la manera más eficiente posible los recursos públicos y que garantice un mayor bienestar a la población, además se carece de un orden reglamentario que permita la aplicación de multas por el tema de corrupción.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 7. instrumentar al gobierno municipal para la eficiencia de los recursos públicos que permita el bienestar de la población.	**ODS 16**	
Estrategia 7.1 Implementar mecanismos de transparencia y anticorrupción para funcionarios públicos y empleados municipales, así como a la		

población en general sobre ética, transparencia y lucha contra la corrupción.

Líneas de Acción

7.1.1 Crear lazos de colaboración con instancias gubernamentales federales y estatales en materia de transparencia y anticorrupción para brindar capacitaciones a los integrantes del ayuntamiento, en temas de participación ciudadana, transparencia y combate a la corrupción.
7.1.2 Establecer canales de denuncia seguros y confidenciales para la ciudadanía, y con ello garantizar que los denunciantes estén protegidos contra represalias.
7.1.3 Realizar más Asambleas comunitarias y concientizar a la población sobre las fortalezas que tiene realizar esta actividad.
7.1.4 Elaborar el bando de policía y gobierno, así como a través de mesas de trabajo con la ciudadanía realizar reglamento que coadyuben a un ordenamiento en nuestro municipio
7.1.5 Elaborar el Código de ética y el código de conducta para que sirva de base para el actuar de cada uno de los funcionarios públicos.

Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico

De conformidad con lo que establecen las leyes correspondientes tanto federales como estatales en materia de transparencia y rendición de cuentas, señalan que el municipio está obligado a periódicamente presentar informes parciales sobre el manejo y aplicación de recursos públicos que percibe tanto de orden federal como estatal. Aunado a lo anterior, las autoridades municipales ante la asamblea general realizada cada año, presentar e informar sobre los avances que se han realizado en cuanto a obras y la forma en que se están ejecutando los recursos, para ello es importante y prescindible que todos los actores sociales como los diversos comités y el área de contraloría participen activamente en la vigilancia para el cumplimiento de las autoridades en la ejecución correcta de los recursos.

Vale la pena señalar que en periodos pasados la ciudadanía se encontraba disgustada ya que la información sobre la aplicación de los recursos era

insuficiente, no estaban enterados y por lo tanto desencadeno la desconfianza entre la población, y esto se ha vuelto un reto para la actual administración el cual es recuperar la confianza entre los pobladores, es por eso que se vuelve de vital importancia el involucramiento de la ciudadanía a través de las asambleas comunitarias.

Es importante mencionar que nuestro gobierno carece de capacitación necesaria en temas de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y prácticas para ser un buen gobierno. Carecemos también de mecanismos que nos ayuden a ser más transparentes, acercar la administración pública a los jóvenes y a los hermanos que migraron de nuestro municipio y dar a conocer cuáles han sido las acciones del gobierno.

Problemática identificada

En nuestro municipio actualmente existe la desconfianza de la población hacia las autoridades.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 8. Brindar a la población herramientas que les permitan tener acceso a la información pública en materia de transparencia	**ODS 16**	
Estrategia 8.1 Generar instrumentos que permitan a la población acceder a toda la información pública para incentivar acciones en materia de transparencia.		
Líneas de Acción 8.1.1 Implementar programas de gobierno abierto 8.1.2 Informar constantemente en asamblea comunitaria el estatus de las finanzas municipales 8.1.3 Crear un portal de internet y publicar la información financiera.		

• Gobierno austero

Diagnóstico

A nivel federal desde la emisión de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el 2019, el sector público ha enfrentado una disminución del gasto sin precedentes en algunos rubros. La Austeridad Republicana es entendida como una conducta que todos los poderes y órganos autónomos deben acatar para "lograr combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos".

La Ley en cuestión es clara al respecto de los diversos objetivos y medidas de austeridad: la prohibición de vehículos de lujo, prohibición de seguros de ahorro, prohibición de vehículos aéreos y gastos de oficina innecesarios son tan solo unos ejemplos de estas medidas.

En nuestro gobierno municipal tenemos muy claro que los recursos que se manejan son de y para nuestro pueblo, además de que estos recursos son en ocasiones insuficientes. La administración de los recursos debe ser eficiente, y enfocada a las necesidades más apremiantes de nuestro pueblo. Sin embargo, por la forma en que se eligen a nuestras autoridades el recurso a veces no alcanza para una capacitación contante a los servidores públicos y evitar con ello la duplicidad de funciones, y/o la concentración de las mismas en una sola área.

Un problema serio que se ha enfrentado en las últimas administraciones es que asesores externos han llegado a nuestro municipio con el fin apoyar en gestiones y/o ejecución de obras así como en la elaboración de expedientes técnicos, quienes han querido ejecutar obra a precios demasiado altos, y es en donde se ha detectado que existe fuga de recursos, las gestiones que se han realizado a beneficio de nuestro municipio también significa la erogación de recursos y muchas veces la gestión no es exitosa.

Problemática identificada

Despilfarro de recursos en obras innecesarias por falta de personal capacitado

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 9 fomentar la austeridad como medio para lograr una administración pública responsable	**ODS 16**	
Estrategia 9.1 Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos y materiales.		
Líneas de Acción 9.1.1 Eficientar la operatividad de la administración pública municipal.		

Planeación para el bienestar

Diagnóstico

Este gobierno municipal tiene en claro que para que la planeación se lleve a cabo de forma responsable y transparente, es necesario dar a conocer en que se ejercen los recursos que nos dan acceso a obras de infraestructura para el desarrollo del municipio, por tal motivo es primordial enfatizar lo que Articulo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal establece "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y las zonas de Atención prioritaria"

En este sentido uno de los principales recursos que le llegan al municipio es el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) el cual se desprende del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual según sus objetivos y lineamientos principalmente se destinan para los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura

básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo que emite la Secretaría de Bienestar.

Para dar una idea más amplia a las y los ciudadanos y entender la situación actual de las finanzas públicas municipales, es necesario conocer las aportaciones federales, en específico el FAISMUN, el fondo más importante que le llega cada año al municipio, que para este ejercicio 2024 el municipio recibirá la cantidad de: 4,529,957.00 que puede utilizar hasta un 3% es decir, 135,898.71 para gastos indirectos y un 5% para el programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIM) o bien la cantidad de $ 90,599.14. del total del recurso puede la autoridad municipal disponer de por lo menos el 50% para la inversión de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y el otro 50% en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o en áreas catalogadas como pobreza extrema.

Es importante señalar que, como cada año, el gobierno municipal debe ejercer el recurso ministrado, principalmente el FAISMUN debe ser direccionado a obras prioritarias en el municipio, para esto se debe llevar una planeación en coordinación con los lideres sociales del municipio y con el respaldo del Instituto de Planeación para el Bienestar. Para tal priorización se debe constituir el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) el cual es conformado con habitantes de nuestra localidad, llegado el momento de la priorización de obras se hace un llamado a toda la ciudadanía, se realiza a través de un foro abierto en donde se aceptan opiniones de todos los grupos.
Lo anterior es una actividad de enfoque participativo, ya que se busca el involucramiento de la ciudadanía en los temas públicos. además, estos encuentros abordan de manera integral las problemáticas y las necesidades de nuestro municipio.

Problemática identificada.
Carencia de asesoría técnica para realizar y concretar obras/acciones factibles para realizar en el municipio.

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

Objetivo:		
10 fortalecer la participación ciudadana informada en la selección de proyectos de obras públicas a través de la provisión de asesoría técnica y la promoción de la democracia participativa en Santa Catalina Quierí	**ODS 11** **ODS 16**	

Estrategia

10.1 Implementar acciones de planeación estratégica y administrativa aplicada al ámbito municipal.

Líneas de Acción

10.1.1 Establecer un equipo de expertos en diferentes áreas técnicas para brindar asesoramiento en la evaluación de proyectos y su viabilidad.

10.1.2 Organizar talleres y sesiones de formación para la comunidad, educando sobre los aspectos técnicos a considerar en la planificación de obras públicas.

10.1.3 Proporcionar información técnica accesible sobre los procesos de ejecución de obras, costos estimados y beneficios a la comunidad.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
No existe programa que aporte al desarrollo institucional.	Potenciar las medidas para combatir la corrupción y la transparencia en el uso de los recursos públicos.	Implementar mecanismos de transparencia y anticorrupción para funcionarios públicos y empleados municipales, así como a la población en general sobre ética, transparencia y lucha contra la corrupción.	Elaborar el bando de policía y gobierno, así como a través de mesas de trabajo con la ciudadanía realizar reglamento que coadyuben a un ordenamiento en nuestro municipio	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	96.1505389	16.1902134	Sindicatura Municipal	2024	$90,599.14	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 Programa	35	Programa= (N de programas realizados/N de programa programadas*100
Falta de presupuesto para realizar recorridos de inspección, supervisión y vigilancia en a la aplicación de los recursos municipales propios de f-iii.	Fortalecer la participación ciudadana informada en la selección de proyectos de obras públicas a través de la provisión de asesoría técnica y la promoción de la democracia participativa en Santa Catalina Quierí	Implementar acciones de planeación estratégica y administrativa aplicada al ámbito municipal.	Proporcionar información técnica accesible sobre los procesos de ejecución de obras, costos estimados y beneficios a la comunidad.	3% Gastos Indirectos	96.1505389	16.1902134	Presidencia Municipal, Regiduría de Obras	2023-2025	$407,696.13	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 gastos	825	Gasto = (N de gastos realizados/% de gastos programados *100

6.3 SANTA CATALINA QUIERÍ CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Santa Catalina Quierí con Seguridad y Justicia para vivir en Paz.

Introducción

En Santa Catalina Quierí la impartición de Justicia y tal como lo señala los ordenamientos legales es depositada en el Síndico Municipal, esto con el respaldo de los gobiernos estatal y federal. Los estatutos locales en temas de seguridad son básicos, no se cuenta con algún reglamento que dirija el actuar del gobierno y de la ciudadanía. Sin embargo, el municipio se ha conducido por la paz, y las sanciones que han sido aplicadas son por delitos de bajo impacto que no se ha visto en la necesidad de la intervención de otras instancias.

Imagen 9. Integrantes del cuerpo policiaco de Santa Catalina Quierí.

Prevención, protección y seguridad Ciudadana

Diagnóstico

En el municipio de Santa Catalina Quierí contamos con 17 elementos que resguardan la seguridad de la población, mismos que no cuentan con el equipo necesario para resguardar la integridad de la población. No se cuenta con patrulla. Para brindar seguridad a la población nos apoyamos de topiles, ser topil es prestar un servicio para la comunidad, los horarios son rotatorios por semana, en una semana se encuentran de servicio 8 topiles y la otra semana son los 9 topiles restantes.

El Sistema Nacional de Seguridad Publica a través del Reporte de incidencia delictiva al mes de marzo 2024 el municipio de Santa Catalina Quierí registra cero tipo de delitos, con ello se puede concluir que ha sido por trabajo de las autoridades municipales en materia de prevención del delito, sin embargo, ha ayudado el comportamiento de los habitantes, ya que cuando ocurre algún delito menor en el municipio en la mayoría de las veces se ha podido conciliar los intereses de las personas afectadas en la sindicatura y/o alcaldía municipal y en menor medida se han turnado al distrito judicial de Distrito Judicial de Miahuatlán de Porfirio Diaz.

De los principales problemas que ocurren en nuestro municipio es el tabaquismo, alcoholismo, robo en casas o en los ranchos, en parcelas de producción y robo de ganado; Sin embargo, por la falta de capacitación, equipamiento y organización con los habitantes no se han podido erradicar estos problemas ni enfrentar a los delincuentes, pues no existe la capacidad institucional para dar seguimiento a las denuncias, y la organización con la comunidad es en ocasiones nula para coadyuvar a enfrentar esta situación.

Como ya se mencionó el índice delictivo en Santa Catalina Quierí es nulo, y el número de faltas administrativas es muy bajo, principalmente escándalos en la vía pública durante las fiestas del pueblo.

Es necesario que esta administración municipal destine recursos a la creación de obras y/o acciones para fomentar la tranquilidad en los habitantes, con calles seguras, así como equipar a nuestros elementos de seguridad, pero sobre todo priorizar obras que mejoren e impulsen prácticas en deporte y en la cultura.

Problemática identificada.

Insuficiente equipo y material para los elementos de seguridad en el municipio.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 11. garantizar la seguridad pública a través de programas de equipamiento y capacitación para el cuerpo policiaco del municipio.	**ODS 16**	
Estrategia 11.1 Fortalecer el trabajo y la gestión del cuerpo policiaco en la seguridad del municipio		
Líneas de Acción 11.1.1 Firmar un convenio con la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana para el proceso de evaluación de control y confianza para integrar a más elementos al cuerpo de policías. 11.1.2 Organizar eventos que conduzcan a los jóvenes a la realización de actividades culturales y deportivas. 11.1.3 Equipar al cuerpo policiaco municipal. 11.1.4 Realizar una campaña de información que dé a conocer la importancia de la denuncia.		

Gobernabilidad y Derechos Humanos

Diagnóstico

El concepto de gobernabilidad según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se entiende como: los procesos y las relaciones entre gobierno y ciudadanía para que el poder y las decisiones públicas se utilicen para atender y articular intereses comunes, y así garantizar la estabilidad de un territorio (PNUD, 2018).

De acuerdo a esta definición, se identifican los siguientes elementos en el marco de la gobernabilidad: por un lado, está el papel de la ciudadanía como eje de articulación de demandas al enfrentar problemas públicos específicos. Y por otro, el papel de las instituciones gubernamentales que tendrían que generar mecanismos para articular y dar respuesta a estos.

Diversos autores señalan que la Gobernabilidad se refiere a la capacidad de ser gobernable y a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.

En Santa Catalina Quierí la administración de justicia se realiza mediante la alcaldía municipal y sindicatura municipal, ambos actúan en coordinación para resguardar los derechos de la ciudadanía. El área de alcaldía está compuesta por el alcalde único constitucional, un suplente y un secretario. El alcalde se encarga de recibir quejas y demandas domiciliarias, es el encargado de conciliarlas y buscar soluciones, y en su caso imponer sanciones administrativas. Cuando un problema es grave, el alcalde turna el caso al agente del ministerio público, y en algunos casos al síndico que también interviene en la administración de justicia. El alcalde único funge en el municipio como auxiliar del juez mixto y el síndico municipal funge como auxiliar del ministerio público.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el síndico tiene las siguientes funciones: procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal.

Además de practicar a falta del Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda, cuando el caso sea un delito o muerte.

De igual manera se encarga de auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan, proponer al ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial. En general el número de casos donde tiene que administrarse la justicia es bajo, limitándose a la conciliación de peleas familiares. El clima en general en el municipio es pacífico, existiendo principalmente la conciliación.

Se tiene claro que el actuar de toda autoridad debe ser conducida bajo los principios de los derechos humanos, sin embargo; dentro de la comunidad aún existen detonantes de violencia lo que ocurre principalmente en los

grupos más vulnerables como lo es en mujeres, niñas y niños, personas de la tercera edad y/o personas con alguna discapacidad, es por ello que se pondrá atención para la protección de los derechos de estos grupos vulnerables.

Problemática identificada:

Inequidad en la gestión y aplicación de programas sociales hacia la población.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 12.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática al interior del municipio.	**ODS 10**	
Estrategia 12.1 Mejorar la relación entre gobierno municipal y sociedad en general		
Líneas de Acción 12.1.1 Promover el respeto a los derechos humanos. 12.1.2 Impulsar capacitaciones y talleres que promueva la convivencia y el dialogo entre las autoridades y los ciudadanos que nos permita ser aliados en sus problemas y dar solución. 12.1.3 Promover la creación de una instancia municipal de la mujer.		

Gestión integral de desastres y protección civil

Diagnóstico

Sin duda alguna el municipio de Santa Catalina Quierí al pertenecer al estado de Oaxaca, se encuentra en riesgo latente por alguna contingencia ambiental, en primer orden por los Sismos y en segundo por los huracanes, tormentas y lluvias o ciclones que se acercan al territorio. Oaxaca ha sido epicentro de varios desastres naturales, de los más importantes por su magnitud de impacto fueron los terremotos del 2017 y del 2019.

El análisis encontrado en el Atlas de Riesgos emitido por el gobierno del Estado a través del Instituto de Planeación para el Bienestar, La coordinación Estatal de Protección civil y gestión integral de riesgos, y la secretaría de infraestructuras y comunicaciones. En cuanto a fenómenos geológicos, en la zona de Santa Catalina Quierí solo se halló una declaratoria de desastre natural por el sismo ocurrido el año 2017, del cual no se tiene información sobre los daños que pudo haber ocasionado a la comunidad. Solo se encontró el testimonio de un habitante, que menciona afectaciones al templo y a la "piedra Quierí".

Además, Se encuentra registro que el municipio de Santa Catalina Quierí tuvo declaratoria de desastre natural por la ocurrencia del sismo magnitud 7.4 el día 23 de junio del año 2020.

Para el municipio, en los años 2004, 2006 y 2008, fueron declaradas contingencias climatológicas por el fenómeno de sequía, todas clasificadas como atípicas, con una de tipo impredecible. Para el año 2000, se emitieron dos declaratorias de emergencia relacionadas con la tormenta tropical Rosa. En el año 2012, el municipio fue declarado en emergencia y desastre por lluvias severas causadas por el huracán Carlotta, así como para el año 2017 en estado de desastre, debido a la tormenta Ttopical Beatriz. Referente a sismos, se han emitido dos declaratorias de desastres geológicos para los años 2017 y 2020, con magnitudes de 8.2 y 7.4, respectivamente.

TIPO DE DECLARATORIA	TIPO DE FENÓMENO	FECHA	OBSERVACIONES
Contingencia Climatológica	Sequia	01/05/2004	Sequia Atípica Impredecible
Contingencia Climatológica	Sequia	01/06/2006	Sequia Atípica
Contingencia Climatológica	Sequia	01/05/2008	Sequia Atípica
Emergencia	Lluvias	02/06/2014	Lluvia Severa
Desastre	Luvia	30/05/2014	Tormenta Tropical Beatriz
Emergencia	Lluvias	01/06/2017	Presencia de lluvia severa e inundación fluvial y pluvial
Emergencia	Ciclón Tropical	07/11/2000	Tormenta Tropical Rosa
Emergencia	Ciclón Tropical	07/11/2000	Tormenta Tropical Rosa
Emergencia	Lluvias	02/06/2014	Lluvia Severa
Desastre	Lluvias	15/06/2012	Lluvia severa causada por el huracán CARLOTTA
Desastre	Sismo	07/09/2017	Sismo Magnitud 8.2
Desastre	Sismo	23/06/2020	Sismo magnitud 7.4 profundidad de 22.6 km la crucecita, Oaxaca

El municipio de Santa Catalina Quierí se encuentra a una distancia de 110.03 km de la placa de cocos, lo que la coloca en una zona propensa a experimentar movimientos sísmicos.

El municipio de Santa Catalina Quierí se sitúa entre dos áreas caracterizadas por una intensidad sísmica de grado IX y X según la escala de Mercalli. En el primer grado, se evidencia la pérdida de numerosas construcciones, una fracturación del terreno, desplazamientos en las orillas de los ríos y en áreas de fuertes pendientes, así como la inundación de los márgenes fluviales. En el segundo grado de intensidad, la destrucción es aún más severa, prácticamente ninguna construcción permanece en pie, con puentes destruidos, grietas extensas en el suelo, interrupción del funcionamiento de las redes de tuberías subterráneas, hundimientos y colapsos en terrenos de baja consistencia. Estos datos sugieren un alto nivel de peligro sísmico en la zona, con consecuencias significativas para la infraestructura y la seguridad de los habitantes.

Mapa 57. Distancia del Municipio de Santa Catalina Quierí a la placa de cocos.

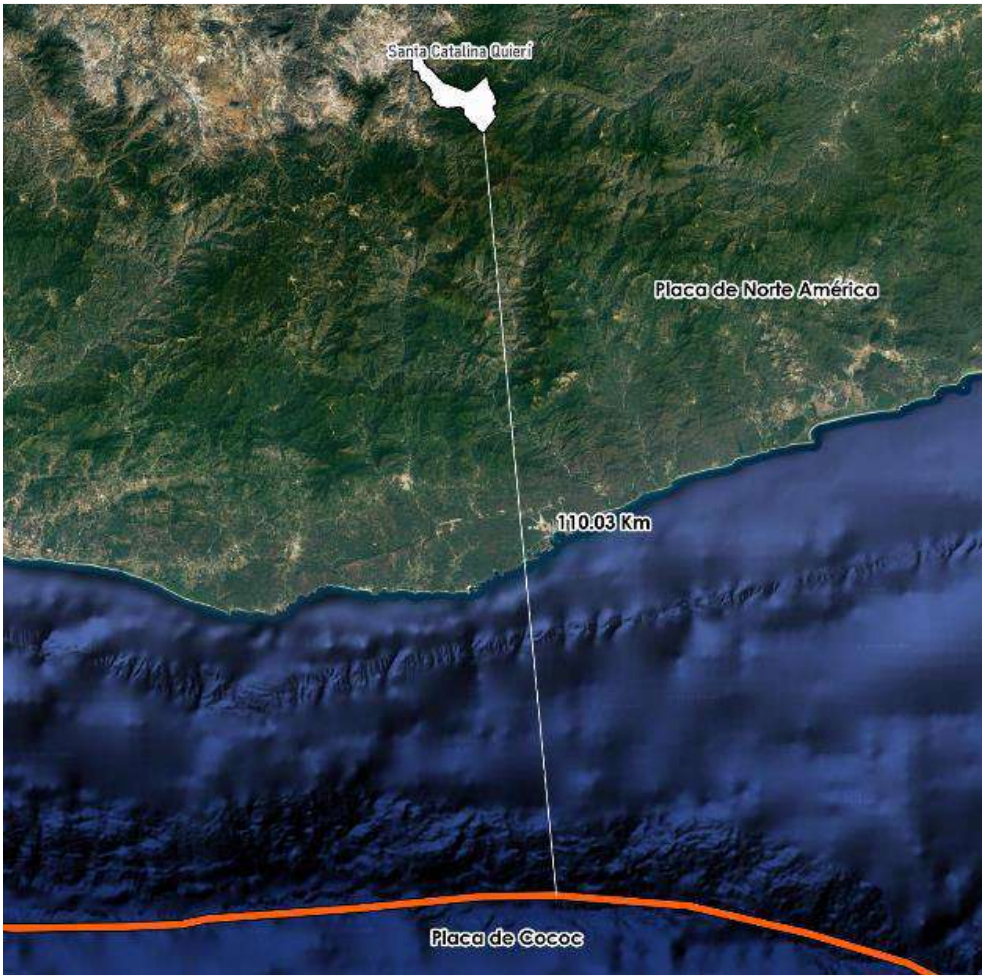

Fuente: Atlas de Riesgo Santa Catalina Quierí 2024

De los daños por sismos

Uno de los daños registrados en la infraestructura es a la iglesia de Santa Catalina Quierí, la cual es importante para la población, ya que sirve como lugar de reunión para la mayoría de los habitantes que acuden a rendir culto. Existe preocupación por el peligro de desprendimiento de material, especialmente durante las horas de mayor concurrencia.

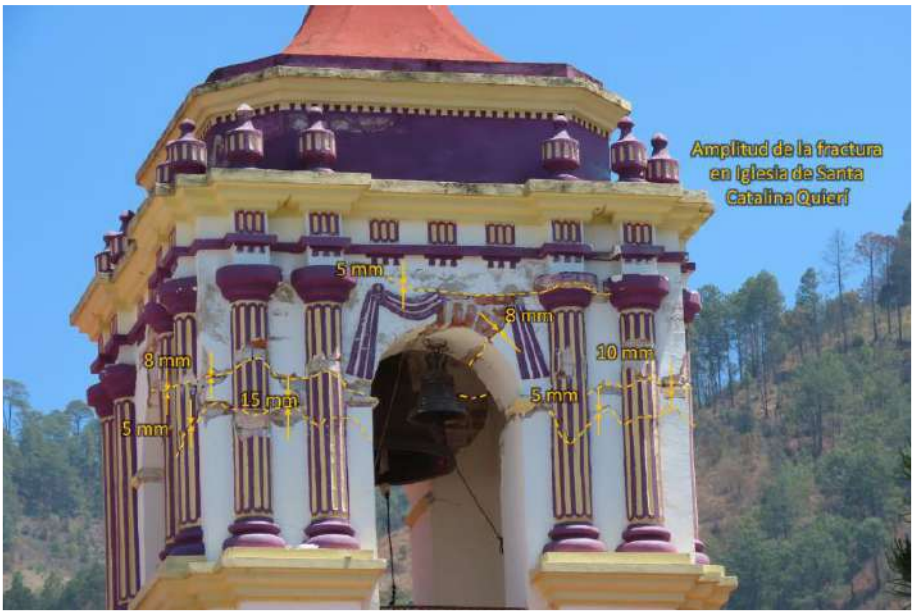

Fuente: Atlas de Riesgo Santa Catalina Quierí 2024

En Santa Catalina Quierí, actualmente no se cuenta con un área de protección civil, para la prevención de contingencias y/o desastres naturales, este municipio según su ubicación geográfica, tiende a ser susceptible al deslizamiento de laderas durante la época de lluvias, asimismo, existe un alto grado de peligro por sismos; mientras que las tormentas eléctricas y las sequías representan un riesgo medio para los habitantes del municipio.

Por lo anterior es necesaria la integración de un comité de protección civil, además de una constante capacitación a la autoridad municipal y la gestión de equipo especializado para estas tareas.

Cabe señalar que jurídicamente el municipio está facultado a crear su concejo de protección civil ya que se encuentra estipulado en la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca en su capítulo II, artículo 43 fracción XLI, en donde se señala la obligación de constituir el concejo de protección civil municipal, y llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los sistemas nacional y estatal de protección civil, para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencias o de siniestros; promoviendo la elaboración del atlas de riesgos municipal a fin de ubicar las situaciones de riesgo en su jurisdicción.

Problemática identificada:

Inequidad en la gestión y aplicación de programas sociales hacia la población.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 13. Garantizar la integridad física de los habitantes ante cualquier tipo de riesgo o desastre natural.	**ODS 17**	

Estrategia

13.1 Reducir el número de pérdidas de vidas humanas, a causa de los eventos naturales y la destrucción de bienes materiales.

Líneas de Acción

13.1.1 Fortalecer al Comité de Protección Civil a través de convenios para capacitaciones con instituciones estatales y federales.

13.1.2 Realización de un plan municipal de protección civil en donde se identifique los espacios vulnerables del territorio, los pasos a seguir durante algún desastre y un manual de protección.

13.1.3 Crear un programa anual de talleres de protección civil, en donde se realicen simulacros y se informe a los habitantes sobre los pasos a seguir en caso de desastre.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Insuficiente equipo y material para los elementos de seguridad en el municipio.	Contribuir a la disminución de los porcentajes de la pobreza en el municipio d Santa Catalina Quierí.	Fortalecer el trabajo y la gestión del cuerpo policiaco en la seguridad del municipio	Equipar al cuerpo policiaco municipal.	Equipamiento a los elementos de seguridad	-96.265903	16.322168	SINDICATURA MUNICIPAL, ALCALDIA MUNICIPAL	2023	$150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	415	Acción = (N de acciones realizadas/N de acciones programadas) *100
Inequidad en la gestión y aplicación de programas sociales hacia la población.	Garantizar la integridad física de los habitantes ante cualquier tipo de riesgo o desastre natural.	Reducir el número de pérdidas de vidas humanas, a causa de los eventos naturales y la destrucción de bienes materiales.	Fortalecer al Comité de Protección Civil a través de convenios para capacitaciones con instituciones estatales y federales.	Capacitaciones constantes al comité de protección civil	-96.265903	16.322168	COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL, GOBIERNO MUNICIPAL	2023	$50,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	825	Acción = (N de acciones realizadas/N de acciones programadas) *100

6.4 SANTA CATALINA QUIERÍ CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

SANTA CATALINA QUIERÍ CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO

INTRODUCCION

Para abordar este tema tan relevante para nuestro territorio se vuelve primordial saber que el desarrollo económico es un proceso de transformación estructural que busca mejorar el sistema económico a largo plazo, de modo que todos los sectores productivos crezcan de manera equitativa y sostenible en el tiempo. El crecimiento económico se refiere al aumento del valor de los bienes y servicios, la productividad e ingresos promedios que se generan por parte de la población. Mientras que el desarrollo económico, por otro lado, pone mayor énfasis en el desarrollo sostenible y democrático. Parte de la idea de reformar las estructuras económicas para el bienestar de las personas y sus necesidades futuras.

Dentro de las principales funciones que un gobierno tiene; es promoción del desarrollo económica, conducente al incremento de sus ingresos a nivel local, pero sobre todo para sus ciudadanos, ello debería de ser a través de la promoción de sus actividades económicas.

Se debe tener claro que en la actualidad es fundamental que las estrategias para el fomento económico deben de funcionar alrededor de la responsabilidad social, y respetando al medio ambiente.

Crecimiento y desarrollo dinámico e Incluyente

Diagnóstico

Santa Catalina Quierí carece de crecimiento y desarrollo económico en la población, ya que la mayoría de la población se le hace imposible conseguir algún trabajo dentro del mismo municipio, por consiguiente, es muy fácil observar la dinámica migratoria.

Santa Catalina Quierí está caracterizado como un Municipio rural con dos áreas de producción definida. con tierras de mucho potencial y agua suficiente para proyectos que lo requieran y cuyo mayor potencial se traduce en la agricultura controlada por riego y el uso de tecnología para la producción en invernaderos.

Es prudente en nuestro municipio consolidar grupos que permita tener acceso a programas como sembrando vida, producción para el bienestar, en su componente de fomento a la agricultura, entre otros que nos permita tener un desarrollo con responsabilidad, con variedad en los cultivos sin cambiar la vocación de las tierras.

Sector primario	Sector Secundario		Sector Terciario				
Agricultura, Ganadería y Pesca	Industria Manufacturera	Construcción	Comercio	Actividad Gobierno	Otro excepto gobierno	Servicios educativos	Servicios de Salud y Asist.
205	14	17	2	2	9	5	2

Sector Primario

Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza ya sea para alimento o para generar materias primas. En este caso 205 personas de la población ocupada se dedican a la agricultura, ganadería y pesca.

La producción agrícola contribuye solo parcialmente en la satisfacción de las necesidades de granos básicos de la familia. Esta es muy riesgosa debido a la mala calidad de los suelos agrícolas, la baja o nula aplicación de insumos agrícolas, falta de oferta técnica, así como la falta de apoyos o recursos económicos para emprender el desarrollo. El sistema de cultivo de milpa es base de alimentación de las familias, ya que el maíz se cultiva asociado con frijol que son los cultivos predominantes y recientemente se está promoviendo las hortalizas.

Sin embargo, las escasas lluvias y los altos costos de preparación del suelo, el uso ineficiente de insumos y la erosión son factores que han disminuido la producción y rendimiento de los cultivos.

El sistema de producción de maíz asociado con fríjol (milpa) ocupa la totalidad del área sembrada, se desarrolla en los alrededores del municipio, en los márgenes del río y arroyos y en algunos casos en lomeríos.

EL sistema de producción por lo general empieza con la preparación de la tierra la cual inicia en junio cuando se establece el temporal, ya que el riego empieza desde los meses de enero-febrero

Casi la totalidad de la producción se destina para el autoconsumo, y cuando no es suficiente los productores compran estos granos.

Los sistemas de producción, existentes en Santa Catalina Quieri se realizan de dos maneras:

1. Roza-Tumba-Quema (R-T-Q) representa el sistema más usado por los productores, hasta 2005 se ha venido eliminando ya que en la localidad existe un acuerdo de asamblea para ir eliminando la quema, sustituyéndolo por la rosa pica e incorpora, con la utilización de la estaca, para la siembra, como una forma de conservación de suelo.

2. El barbecho que se utiliza sobre lomeríos suaves, de poca pendiente, donde se realizan cultivos combinados, como el de maíz-frijol.

Éstos sistemas, se utilizan de manera tradicional en nuestro país ya que han demostrado a lo largo del tiempo ser funcionales por el tipo de manejo que se les da a los terrenos, que les permite restablecerse, debido a los largos periodos de descanso a que son sometidos; para el caso de Santa Catalina Quieri, su práctica no resulta funcional debido a la poca extensión territorial con aptitud para la agricultura, aunado a que más de la sexta parte de su territorio está asignada, generando una agricultura intensiva, y que por ser un sistema de alta fragilidad para el deterioro de los suelos, haciéndolo sumamente vulnerable.

Por otra parte, existe también un uso excesivo de los herbicidas, que son manejados con gran intensidad y están generando "arraigo cultural" en su utilización, a tal grado que están modificado sustancialmente las labores agrícolas fundamentándola ahora en tres premisas:

1. Disminución de mano de obra

2. Disminución de costos

3. Disminución de tiempo

En relación a lo anterior no existe ninguna dinámica al interior de la comunidad donde se estén realizando discusiones en las cuales se analice la pérdida de empleo local (mano de obra) y la contaminación del medio ambiente (suelo, banco de proteína, manto freático, acuíferos superficiales y fauna microbiana entre otros). Los herbicidas más utilizados son Faena (Glifosato), Gramoxone (Paraquat), Esterón (Ácido 2,4-D), Hierbamina (Ácido 2,4-D).

Actividades del sector primario

Actividad	Finalidad de la producción	Sistema de producción
Cultivo de maíz	Toda la comunidad se dedica a esta actividad con la finalidad de cosechar para autoconsumo.	Se cultiva de temporal la tierra, debido que no se cuenta con los mecanismos necesarios para implementar sistema de riego. Los Instrumentos de labranza son los convencionales ancestralmente como lo son: hachas, barretas, yunta, los terrenos no son fertilizados debido a la acides de estos por el alto contenido de cal.
Cultivo de frijol	Las condiciones de este cultivo son las mismas que del maíz, solo se cultiva para el autoconsumo y de igual manera es insuficiente.	
Cría de aves de corral	Todas las familias de la comunidad tienen en su casa de 3 a 12 cabezas de aves de corral para el consumo nada más.	Se practica en los hogares con corrales improvisados.
Cría de Borregos Pelibuey	Esta actividad es practicada solo por algunas familias del municipio, pero se da en muy poco escala.	La alimentación de este ganado se da por medio del pastoreo.

La comunidad de Santa Catalina Quieri, se da una infinidad de productos que la población no ha explotado por falta de impulso y recursos económicos principalmente, sin embargo, los productores están en la mejor disposición de trabajar en el campo pero que haya apoyo por parte de las diferentes instituciones y la misma autoridad municipal. Los productos que se dan en la comunidad y que no se trabaja actualmente son los siguientes:

1. Cultivo de papa
2. Cultivo de orégano

3. Siembra de flores de gladiola y alcatraz

4. Cultivo de trigo

5. Cultivo de hortalizas (lechuga, rábano, ajo, cebolla, chicharos y habas

6. Siembra de agave

Pecuarias

Cría de ganado vacuno: El 60% de las familias cuentan con cabezas de ganado mayor, que van desde 2 hasta 5 cabezas, la gran mayoría de estas familias solo tienen su yunta de trabajo. La alimentación de este ganado se da por medio del pastoreo.

Cría de ganado caprino y porcino: Es la actividad de menor relevancia en el municipio porque las familias cuentan hasta con seis de este tipo de ganado. La alimentación de este ganado se da por medio del pastoreo. Lo que en ocasiona problemas de perdida de cobertura vegetal y erosión en el territorio.

Forestales

En los últimos meses que comprende Marzo- Junio 2008. Se estuvo comercializando volúmenes de pino, cabe mencionar que la venta está a cargo del comisariado de bienes comunales. Por otra parte, se cuenta con permiso para la explotación del recurso.

Acuícola y pesca

Esta actividad no existe en la comunidad, sin embargo, en el año 2005 se puso en práctica un proyecto de peces.

Proceso de producción

En el municipio la fuerza de trabajo está compuesta por: el padre de familia e hijos mayores que son los encargados de cultivar la tierra que poseen; esto para sostenimiento del núcleo familiar.

Las mujeres juegan un papel doble, puesto que son encargadas de los oficios de la casa y además proporcionan gran parte de su tiempo en realizar otros tipos de trabajo. En este municipio el sistema milpa se maneja en una sola modalidad que es la roturación del suelo con la tendencia a un uso más intensivo de la tierra. En este caso se utiliza semilla criolla que seleccionan de la cosecha anterior.

El sistema de roturación del suelo se implementa en terrenos cuya pendiente es del 15 al 60 por ciento, prácticamente en terrenos que permitan el acceso

de la yunta o que la ausencia de raíces permita el uso del azadón. Se permite el cultivo de maíz asociado con fríjol de mata y en relevo con calabaza. Como podemos ver este sistema permite la producción de cultivos diversos y se obtiene mejores rendimientos.

Los productos obtenidos bajo este sistema son básicamente para autoconsumo, y en poca cantidad son ofertados al mercado local, sin embargo, debido a la poca superficie disponible y al bajo rendimiento por hectárea este no satisface las necesidades de la familia obligándolas a adquirir este grano en las tiendas particulares o en la tienda comunitaria (DICONSA), el cultivo de la milpa requiere de las siguientes actividades

1.- Obtención de semilla:

- ∇ Elección de mazorca
- ∇ Desgranado
- ∇ Selección de semilla

2.- Ubicación del terreno:

- ∇ Limpia del terreno (escarda del terreno o con machete)
- ∇ Siembra
- ∇ Control de maleza (escardas, chapeos)
- ∇ fertilización

3.-Cosecha

4.- Transporte

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Industria y transformación

La Industria manufacturera en el municipio es muy limitada, pues apenas 14 personas son ocupadas en el ramo, y 17 en la construcción, lo que indica que no existen pequeñas industrias de transformación. Únicamente existen molinos de nixtamal, dos talleres de carpintería donde fabrican muebles rústicos en una mínima proporción. Cabe mencionar que las dos carpinterías no trabajan diarias.

Artesanías

El municipio no se caracteriza por la producción artesanal. Se hace mención que anteriormente la artesanía que se producía en el municipio era el tejido para la vestimenta de la misma ciudadanía.

Problemática identificada

Rendimientos decrecientes de la productividad agrícola a causa de la falta de conocimiento para una optima producción y de capacidades tecnológicas

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 1. impulsar el Crecimiento y desarrollo dinámico e Incluyente de las viviendas de Santa Catalina Quierí	**ODS 01** **ODS 08**	
Estrategia 1.1 Proteger cultivos tradicionales de la canasta básica de consumo familiar.		
Líneas de Acción 1.1.1 Mantener proyectos productivos tradicionales. 1.1.2 Línea de acción 15.1.2.- Establecer acciones de incremento de la productividad. 1.1.3 Elaborar programas sectoriales con visión de mediano y largo plazo para el encadenamiento de unidades económicas y desarrollo de cadenas productivas para la generación de empleos. 1.1.4 Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas.		

Empleo

Diagnostico

Los empleos en Santa Catalina Quieri son insuficientes, debido a que no existen fuentes de empleo dentro del municipio que les permitan generar mayores ingresos que los lleve a mejorar la calidad de vida, dentro de las principales actividades que realizan los habitantes son referentes a la agricultura y ganadería a menor escala, las cosechas son para autoconsumo o intercambio entre los vecinos. En los talleres realizados para

la elaboración del Plan Municipal la ciudadanía externaba que los jóvenes entrando a una edad mayor a 18 años optaba por emigrar al extranjero principalmente a los Estados Unidos de América y a estados nacionales como Sinaloa, Baja California Sur, esto para obtener un empleo bien renumerado.

Se vuelve crucial señalar que, por el efecto de la migración de los habitantes del municipio, existen personas que dependen directamente de las remesas que los familiares envían para sus connacionales. Sin embargo, el lugar más cercano para el cobro de dichos ingresos en la Ciudad de Miahuatlán lo que significa que la derrama económica principalmente se queda en ese lugar.

A nivel local existen actividades como la albañilería, la carpintería que captan una esporádica y mínima parte de la mano de obra. Con datos del INEGI se puede afirmar que del total de la población 270 personas se encuentran económicamente activos y específicamente los grupos poblacionales de 40 a 44 y de 45 a 49 años son quienes mayormente sostienen la economía del municipio, esto significa que componen la "fuerza de trabajo" y son quienes se encuentra en la etapa de la vida laborable o productiva, véase en la siguiente tabla 4.

Sin embargo, para mejorar las condiciones en nuestro municipio hace falta la capacitación constante a hombres y mujeres de nuestro municipio. Es primordial fomentar nuevos oficios en nuestro municipio, por ejemplo, para las mujeres el oficio de estilismo, repostería, corte confección etc. y para los hombres oficios como Panadería, Carpintería, Herrería. Es decir, buscar que las fuentes de trabajo sean del mismo municipio y que no exista la necesidad de buscar en lugares vecinos.

Grupos quinquenales de edad	Población económicamente activa		
	Total	Ocupada	Desocupada
12-14 años	2	2	0
15-19 años	12	11	1
20-24 años	22	21	1
25-29 años	17	17	0
30-34 años	19	19	0
35-39 años	23	23	0
40-44 años	29	29	0
45-49 años	29	29	0
50-54 años	24	24	0
55-59 años	20	19	1

60-64 años	23	23	0
65-69 años	22	22	0
70-74 años	15	15	0
75-79 años	6	6	0
80-84 años	5	5	0
85 años y más	2	2	0

Tabla 4. Población económicamente activa

Problemática Identificada:

Existen muy pocas oportunidades de empleo en nuestro municipio y hace falta la capacitación y/o creación de oficios en las personas.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 2. Capacitación contante a nuestros habitantes para impulsar fuentes de trabajo.	**ODS 01** **ODS 08**	
Estrategia 2.1 Capacitar a hombres y mujeres para la generación de autoempleos.		
Líneas de Acción 2.1.1 Firmar convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación y la Productividad para el trabajo del estado de Oaxaca (ICAPET)		

• Fomento agroalimentario y desarrollo rural

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su medición de la pobreza para el año 2020, estima que el 20% de la población del municipio de Santa Catalina Quieri presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Sin embargo,

estas cifras han venido disminuyendo con el paso de los años véase la siguiente grafica.

Grafica 6: Carencia por acceso a la alimentación periodo 2010 a 2020

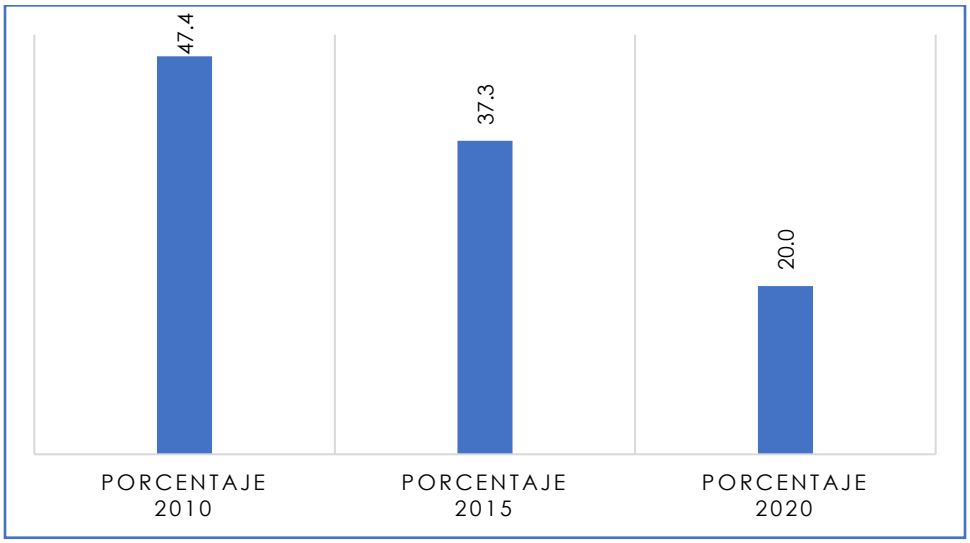

Desde el gobierno del estado se mantiene el compromiso de la alimentación de todas las familias, misma que debe ser con aportes nutricionales para el ser humano, y que debe conseguirse desde una producción natural.

El abasto más común de la mayoría de las familias es el consumo de fríjol, Chile, huevos, sopas, arroz y carne de gallina; en ocasiones carnes de res y cerdo, la población de Quierí principalmente basa su consumo en hortalizas, y el mercado en el que concurren tradicionalmente para abastecerse es en la cabecera del Distrito de Miahuatlán en el tianguis de los días lunes. Y los días domingos en el tianguis de San José Lachiguirí. Otra manera de comercio, es el que se presenta por parte de los vendedores ambulantes que llegan a la comunidad esporádicamente ofertando diversos productos cotidianos de uso común de las familias.

Ante el alza de los precios en productos y servicios, las familias de Santa Catalina Quierí han optado por producir lo que consumen, a través de

prácticas como: la Agricultura de Traspatio y ganaderías o granjas de traspatio.

La agricultura de traspatio o los llamados huertos urbanos son espacios al aire libre donde se cultiva todo tipo de vegetales y semillas de forma continua durante todo el año para su autoconsumo o bien para el desarrollo de proyectos productivos de comunidades marginadas. Las dimensiones del huerto y los cultivos deberán de adaptarse a las condiciones geográficas de la localidad.

Las ganaderías o granjas de traspatio se caracterizan por criar y manejar animales domésticos alimentados con productos y subproductos agrícolas y se alojan en instalaciones rústicas, árboles o a la intemperie, entre estos destacan: gallinas criollas, guajolotes nativos, gansos.

En este contexto cabe señalar que en el municipio existen 128 familias que son beneficiadas por el programa de producción para el bienestar el cual es un programa del Gobierno de México de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo hecho para pequeños y medianos productores de granos (maíz, trigo harinero, frijol y arroz), café y caña de azúcar con el objetivo compensar los esfuerzos a las y los campesinos, entregando apoyos económicos directos, sin intermediarios y en nuestro municipio principalmente se aterriza en Milpa (27 familias) maíz (100 familias) y frijol que solo una familia se dedica a la siembra de esta semilla véase la siguiente grafica.

Grafica 7: Población beneficiada por el programa "producción para el bienestar "

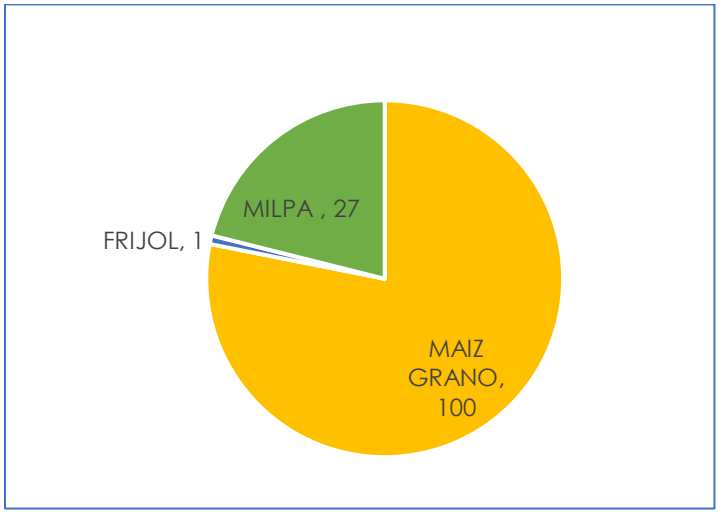

Problemática identificada:

Desde el gobierno municipal no existe el fomento a la producción del sector agroalimentario, la infraestructura es insuficiente y la producción es limitada.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 3. Fomentar practicas del sector agroalimentario y agroindustria que permitan generar empleos e ingresos	**ODS 12**	
Estrategia 3.1 Fortalecer la producción agrícola y agropecuaria mediante un plan Integral Sustentable, integración de cadenas productivas.		
Líneas de Acción 3.1.1 Priorizar obras de impacto que apoyen a los pequeños productores de nuestro municipio 3.1.2 Elaboración de proyectos productivos y ganaderos 3.1.3 Gestión de recursos para el apoyo al campo. 3.1.4 Firma de convenio de colaboración con la secretaria de la materia para la constante capacitación a los productores y ganaderos. 3.1.5 Contratación de personal especializado para el apoyo de primera mano a los pequeños productores y ganaderos.		

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Desde el gobierno municipal no existe el fomento a la producción del sector agroalimentario, la infraestructura es insuficiente y la producción es limitada.	Fomentar las prácticas de agroalimentación a través del mejoramiento de las condiciones de la infraestructura y de la producción agrícola.	Fortalecer la infraestructura para riego de productos	Firma de convenio de colaboración con la secretaria de la materia para la constante capacitación a los productores y ganaderos.	Programa de Asesoramiento a pequeños productores	-96.265903	16.322168	GOBIERNO MUNICIPAL, SADER	2025	$300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	825	ACCIÓN = (N DE ACCIONES REALIZADAS/ N DE ACCIONES PROGRAMADA) *100
Desde el gobierno municipal no existe el fomento a la producción del sector agroalimentario, la infraestructura es insuficiente y la producción es limitada.	Fomentar las prácticas de agroalimentación a través del mejoramiento de las condiciones de la infraestructura y de la producción agrícola.	Fortalecer la infraestructura para riego de productos	Priorizar obras de impacto que apoyen a los pequeños productores de nuestro municipio	Instalación de invernaderos	-96.266806	16.323622	GOBIERNO MUNICIPAL, SADER	2023-2024	$1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	825	ACCIÓN = (N DE ACCIONES REALIZADA/N DE ACCIONES PROGRAMADA)*100

6.5 SANTA CATALINA QUIERÍ CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Diagnóstico

El objetivo 11 que corresponde a Ciudades y Comunidades Sostenibles pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para alcanzar este objetivo, los esfuerzos deben centrarse en aplicar políticas y prácticas de desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible que den prioridad al acceso a los servicios básicos, a la vivienda a precios asequibles, al transporte eficiente y a los espacios verdes para todo el mundo.

Las ciudades representan el futuro del modo de vida global. La población mundial alcanzó los 8000 millones de personas en 2022, de las cuales más de la mitad viven en zonas urbanas. Se prevé que esta cifra aumente y que para 2050 el 70 % de la población vivirá en ciudades.

El municipio de Santa Catalina Quierí consciente de las problemáticas que a lo largo de la historia han surgido en las ciudades, pretendemos que desde lo rural se tenga un desarrollo equilibrado. Las cifras que indica el INEGI en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2023 señalan que en la localidad existe la prestación del servicio de alumbrado público, que existen 50 Lámparas y/o luminarias que se encuentran en funcionamiento.

El servicio de energía eléctrica es de corriente monofásica es decir que solo viaja en único sentido a través de un solo conductor. Mismo que fue implementado en los años 60´s y que desde su instalación no ha tenido algún tipo de mantenimiento; los pobladores expresan que en su vida cotidiana con este tipo de energía eléctrica se hace imposible utilizar su electrodomésticos ya que tiene constantes fallas, y que su reparación puede tardarse de 3 días hasta una semana completa, situación que molestado a la mayoría de la población, aunado a ello el crecimiento de la población y de viviendas se hace difícil la eficiencia de este servicio.

Dentro de la circunscripción municipal se cuenta con infraestructura para la atención de las necesidades sociales de la comunidad, tal es el caso de la parroquia central, en donde acuden los feligreses, esta parroquia presenta un daño en su cúpula derecha, esto derivado a los sismos ocurrido en nuestro estado.

Se cuenta con un panteón municipal que le da servicio a toda la población de nuestro municipio, este se encuentra en condiciones óptimas, el único

problema es el crecimiento de hierba desmedido que por lo mismo se cita en diversas fechas a tequios para la limpieza del mismo.

Se cuenta de igual manera, con un palacio municipal con espacios amplios y dignos para la atención a la ciudadanía. El palacio municipal es un lugar pequeño pero cómodo para las gestiones, y/o reuniones con visitantes, las sesiones de cabildo abiertas son realizadas en el edificio que se encuentra a un costado, este edificio cuenta con suficientes sillas, mesas, computadores, lugar para proyección y de más material que se utiliza para las fiestas patronales.

Problemática identifica:
Se detecta que la infraestructura requiere mantenimiento en diferentes áreas, para optimizar la prestación de los servicios hacia la ciudadanía.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 16. Optimizar la prestación de los servicios públicos a través del mejoramiento constante de la infraestructura.	**ODS 09** **ODS 11**	

Estrategia

16.1 Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.

Líneas de Acción

16.1.1 Priorizar obras que permitan mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica, a través de la re potencialización, es decir del cambio de línea de monofásica a bifásica.
16.1.2 Convocar a la ciudadanía a diferentes tequios para dar mantenimiento al panteón municipal
16.1.3 Elaborar un rol para supervisar que las instalaciones del palacio municipal se encuentren en óptimas condiciones.
16.1.4 Crear un área que permita resguardar los recursos materiales con los que se cuenta dentro del municipio.

Caminos y carreteras

Diagnóstico

El estado de Oaxaca ha sido privilegiado por la majestuosidad de su orografía, El relieve de Oaxaca es mayoritariamente montañoso, no cuenta con valles de extensión considerable y existe un gran número de cañadas y cañones, que se forman según la disposición montañosa de cada región.

El municipio de Santa Catalina Quierí se localiza en la Sierra Madre del Sur, región que abarca el 70% del territorio estatal, abarcando el oeste, el centro y el sur de la entidad. Las subprovincias que la conforman dentro del estado de Oaxaca y la porción del territorio estatal que cobijan son: Cordillera Costera del Sur (14.30%), Sierras Orientales (16.74%), Sierras Centrales de Oaxaca (11.02%), Mixteca Alta (6.53%), Costas del Sur (11.68%) y Sierras y Valles de Oaxaca (9.73%).

Mapa 2. Principales Alturas del Estado de Oaxaca

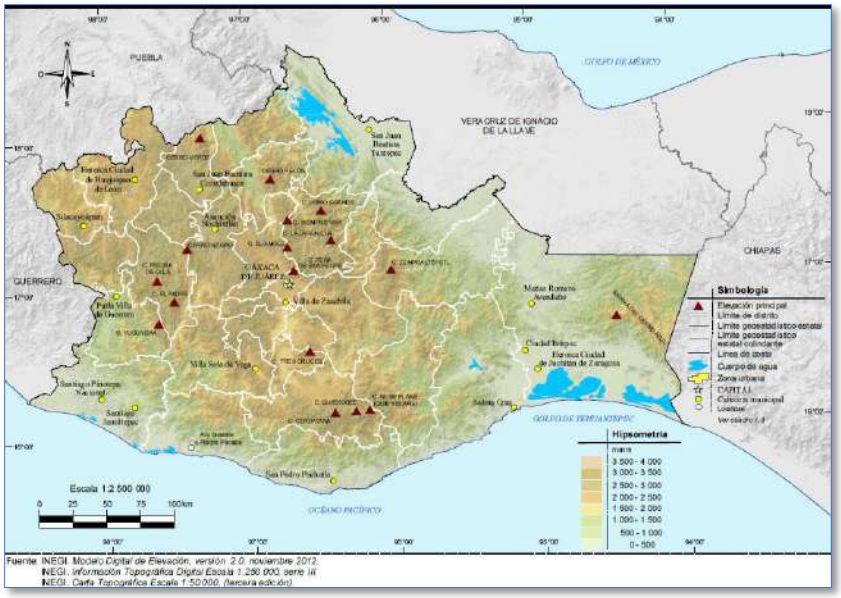

La orografía con la que se cuenta en el municipio al transitar por el camino principal; permite observar paisajes inolvidables. Para llegar a la comunidad de Santa Catalina Quierí es importante conducir por la vía principal la cual hasta el año 2024 se encuentra en proceso de pavimentación.

Transportarse desde la cabecera Distrital en Miahuatlán de Porfirio Díaz se debe de recorrer aproximadamente 100 kilómetros (km) y las vías de acceso para llegar a la comunidad de Santa Catalina Quierí son dos: La primera se va directo pasando por la comunidad de San José Lachiguiri y la segunda vía de acceso desvía en la entrada a Santa Catarina Quioquitani. Ver cuadro siguiente.

localidad	**KILOMETROS**	**CONDICIONES**
Sitio de Xitlapehua	10 kilómetros	Pavimentado
San Luis Amatlán	8 kilómetros	Pavimentado
San Francisco Logueche	14 kilómetros	Pavimentado
San José Lachiguiri)	7 kilómetros	Pavimentado
Santa Catalina Quierí	19 kilómetros	en proceso de pavimentación

Tabla 5. Distancias para llegar al municipio de Santa Catalina Quierí

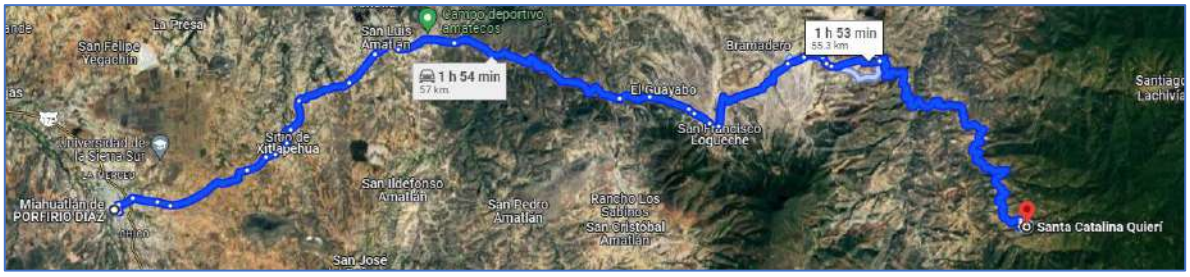

Mapa 3. Distancia recorrida de Miahuatlán de Porfirio Díaz al municipio de Santa Catalina Quierí.

Como ya se mencionó la principal vía de acceso al municipio se encuentra en proceso de construcción esto es gracias a la aportación del gobierno federal específicamente a la ejecución del programa de pavimentación de los caminos de acceso a cabeceras municipales indígenas que dentro de sus finalidades es fortalecer la comunicación vial terrestre, mejorando la accesibilidad y conectividad de las cabeceras municipales beneficiadas

Este programa tiene como finalidad el uso intensivo de la mano de obra local, aprovechando tanto los conocimientos como los materiales de la región, lo que permite que se disponga de una fuente alternativa de empleo, que a su vez incide a crear las condiciones propicias para retener la mano de obra en sus lugares de origen, donde están sus familiares, sus costumbres y su cultura.

A continuación, se muestran fotos de tequios realizados en la pavimentación que conduce a la cabecera municipal ejecutado por el programa de "caminos de acceso a cabeceras municipales indígenas".

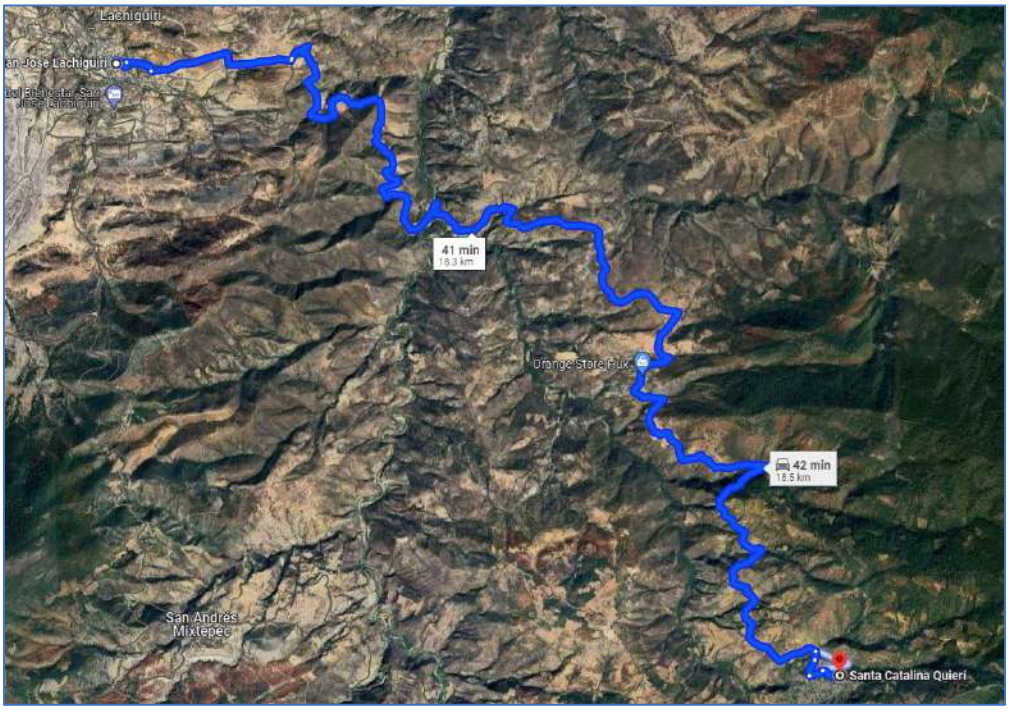

Mapa 4. Distancia recorrida de San José Lachiguirí a Santa Catalina Quierí.

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

El Concejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emite el indicador Grado de accesibilidad (GACP) a carretera pavimentada el cual provee datos que enriquecen la caracterización geográfica-espacial de los territorios y posibilita la exploración de análisis específicos que contribuyen a la toma de decisiones, así como identificar las zonas más aisladas a escala municipal o regional, factor relevante para la aplicación de programas sociales, y localizar zonas que carecen de carreteras pavimentadas.

El Municipio tal y como se puede ver en la siguiente imagen cuenta con un grado de accesibilidad a carretera pavimentada muy alto, esto significa que tienen gran disponibilidad de transporte público, carreteras y una oferta amplia de servicios. Y esto tiene que ver a que solo existe una vía de acceso directo al municipio y el cual conecta a su paso a los municipios vecinos, los cuales le provienen de servicios y productos.

Mapa 5. Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada a nivel localidad, 2020, Santa Catalina Quierí.

Sin embargo, es importante señalar que los accesos a las tierras de siembra por lo general son caminos de terracería revestida o brechas de acceso limitado y que presentan dificultades en la época de lluvias. Lo anterior debido a que son caminos que no reciben mantenimiento.

Problemática Identificada:

Las carreteras y caminos de la localidad de Santa Catalina Quierí requieren atención constante

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 17. Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	**ODS 07** **ODS 09** **ODS 11**	
Estrategia 17.1 Promover el mejoramiento de las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de caminos, carreteras y puentes de nuestro municipio.		
Líneas de Acción 17.1.1 Crear alianzas con los municipios vecinos para mejorar las condiciones en las que se encuentra los caminos que conducen a la comunidad. 17.1.2 Ejecutar recursos del Fondo III para la construcción de pavimento en las calles 17.1.3 Fomentar las prácticas de los tequios para culminar el camino que conduce de Santa Catalina Quierí a San José Lachiguirí.		

Vivienda

Diagnóstico

El Plan Estatal de Desarrollo establece la política de garantizar el derecho a una vivienda digna, priorizando a la población vulnerable.
A su vez el CONEVAL al ser ente que mide la pobreza en México en su componente de derechos sociales considera seis indicadores, siendo uno de ellos el de calidad y espacios de la vivienda, así se considera que la población tiene carencia por calidad y espacios a la vivienda cuando se habita en viviendas con al menos una de las siguientes características.

a. El material de los pisos es de tierra.
b. El material del techo es de lámina de cartón o desechos.
c. El material de los muros es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
d. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

En base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 emitido por el CONEVAL, el 21% de los habitantes del municipio tienen carencia por calidad y espacios en la vivienda.

Grafica 8: Material de pisos en vivienda

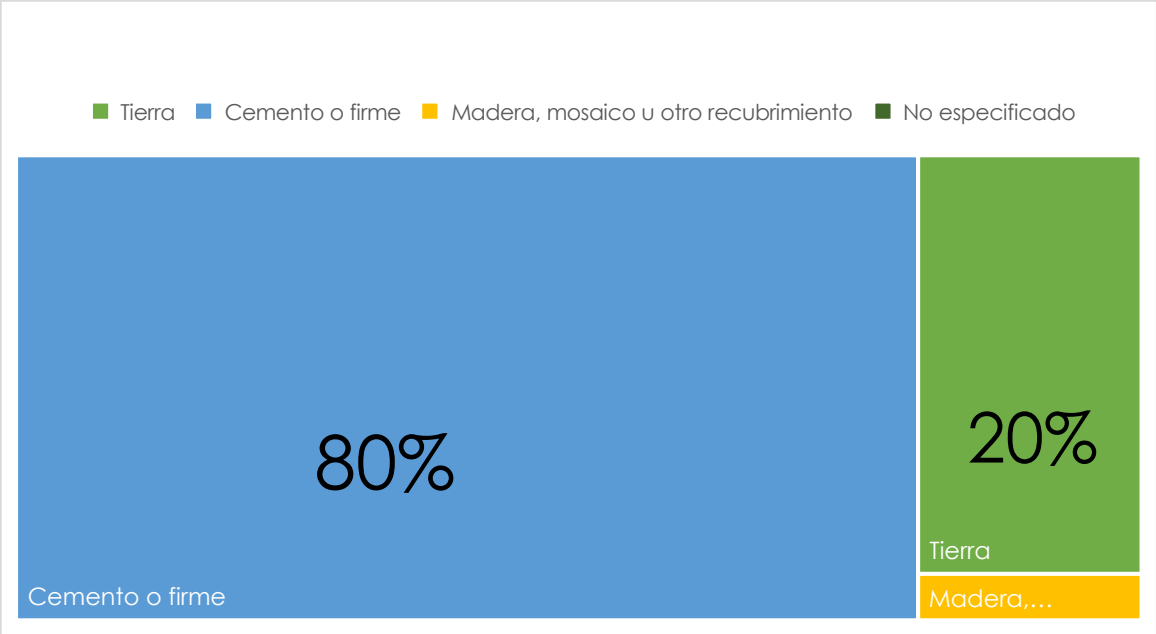

Calidad, espacios y principales servicios dentro de la vivienda

De acuerdo con el Censo de (INEGI, 2020), (véase la siguiente tabla 6) en el municipio existe un total de 252 viviendas habitadas. Las viviendas con piso de tierra representan el 18%; aquellas que carecen de energía eléctrica representan el 5.56%; el porcentaje de las que no disponen de agua entubada son el 1.19%. Aquellas que no cuentan con drenaje sanitario contabilizan el 3.17%.

Viviendas particulares habitadas	**252**
Promedio de ocupantes por vivienda	3.27
Promedio de cuartos por vivienda	2.90
Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	5.56
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	17.86
Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	5.56
Porcentaje de viviendas sin agua entubada	1.19
Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje	3.17

Tabla 6. Indicadores de servicios básicos en la vivienda

Problemática Identificada:

Existe un 17.86% de viviendas que cuentan con piso de tierra, y el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.27 habitantes.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 18. Contribuir a que las familias cuenten con viviendas dignas	**ODS 11**	
Estrategia 18.1 fomentar acciones que permitan mejorar la calidad y los espacios en las viviendas y su acceso a los servicios públicos.		
Líneas de Acción 18.1.1 Elaborar, gestionar e impulsar proyectos de mejoramiento de la vivienda. 18.1.2 Gestionar ante instancias de gobierno del estado recursos para la coinversión de proyectos para el mejoramiento de la vivienda.		

Agua y saneamiento

De los principales servicios públicos que debe proveer el municipio según lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberado de Oaxaca en los artículos 115 y 113 respectivamente señalan al servicio de agua;

La situación del municipio según el INEGI en 2020 es alentadora ya que de las 252 viviendas 249 disponen del servicio de agua entubada 1 vivienda cuenta con pozo particular y 5 disponen del agua, pero la extraen de otro lugar, 3 viviendas disponen de este servicio dentro de la vivienda, mientras que, en su mayoría, 246 cuentan con el servicio de agua entubada solo en el patio o en terreno. Finalmente 3 viviendas no disponen del servicio de agua entubada ya que 1 acarrea de un pozo y otras dos acarrean de otra vivienda.

Puede apreciarse que el municipio si cuenta con dicho recurso hídrico, sin embargo, la problemática reposa en la infraestructura con la que se cuenta, ya que la tubería lleva tiempo sin cambio, y los pozos no han tenido mantenimiento, el agua si existe dentro del municipio, pero el traslado a las viviendas ha generado costos elevados.

Drenaje

Los datos señalan que para el año 2020 del total de viviendas, 160 hogares si disponían de drenaje, mientras que 92 no disponen de este servicio, esto último se vuelve primordial atender, ya que al no tener la cobertura al 100% de este servicio, se ven afectados nuestros recursos naturales, y la salud de nuestros habitantes ya que estas aguas que son desalojadas a las principales calles y ríos; además de ser un foco de contaminación, impactan en el bienestar de la población al asociarse con enfermedades gastrointestinales, aunado a la mala imagen de nuestro municipio.
Es primordial señalar que en nuestro municipio se cuenta con una planta tratadora de aguas negras la cual fue construida en el año 2019, esta planta cumple con todos los requisitos que la normatividad indica, y hasta el momento ha funcionado de manera eficiente, son los integrantes del H. Ayuntamiento los que cada día se turnan para dar mantenimiento. Este sistema ayuda al destino final de las aguas residuales emitidas por las viviendas así como de las pluviales.

Grafica 9: Viviendas particulares habitadas que disponen de Drenaje

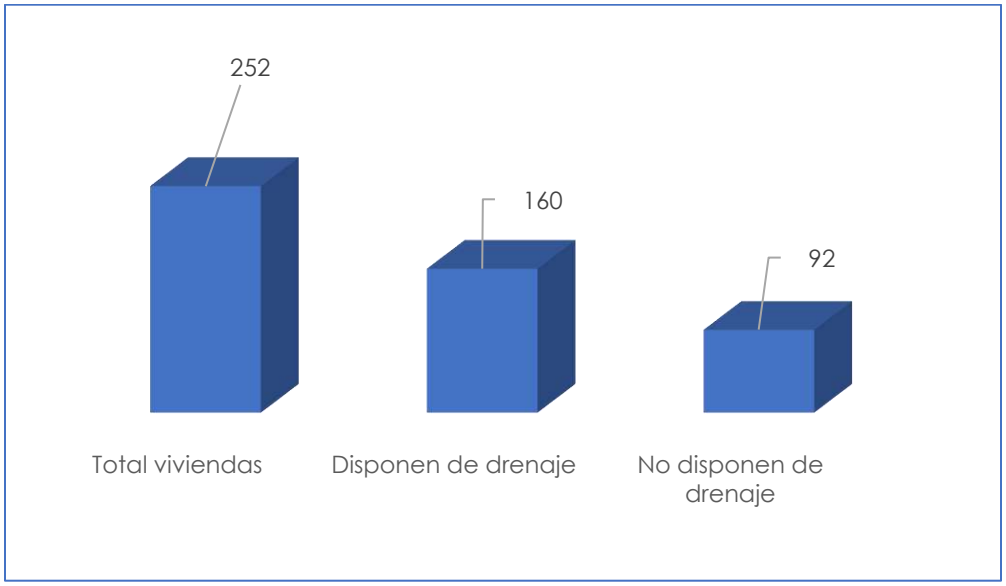

Problemática identificada:
Es necesario la ampliación rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable, existe 92 viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 19. Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	**ODS 6**	

Estrategia
19.1 Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.

Líneas de Acción

19.1.1 Gestionar recursos y proyectos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.
19.1.2 Invertir recursos para la construcción y rehabilitación de la red de agua potable.
19.1.3 Concientizar a la población sobre la importancia de captación del agua pluvial.

Estrategia

19.2 Promover el desarrollo de acciones e infraestructura de drenaje sanitario y saneamiento

Líneas de Acción

19.2.1 Priorizar proyectos de infraestructura de drenaje sanitario a favor de las personas vulnerables
19.2.2 Gestionar recursos para la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura de drenaje sanitario.
19.2.3 Invertir recursos para iniciar con la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

- **Infraestructura educativa**

El gobierno del estado desde la implementación de su Plan Estatal de Desarrollo estipuló la obligatoriedad de fortalecer la infraestructura educativa en todos los niveles. Se tiene en claro que para conseguir el desarrollo deseado es primordial dar atención preferente a la educación. Es por ello que a nivel municipal se busca tener el panorama completo sobre la situación actual de las instituciones educativas, para así conocer las prioridades que tendrá este gobierno municipal. Dichas necesidades son presentadas en la siguiente tabla informativa.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONDICIONES ACTUALES	PRINCIPALES NECESIDADES
CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "PEDRO PALMA BALTAZAR"	1 docente 25 alumnos 2 salones 1 salón didáctico 1 dirección 1 baño 1 techado infantil 1 área de juegos 2 tomas de agua	Contratación de docentes 1 salón para primer grado 1 biblioteca infantil Material y juegos didácticos Mobiliario y equipamiento para la dirección 1 bodega Reparación y mantenimiento de los baños Cancha deportiva Áreas verdes

		Construcción de barda perimetral Mantenimiento de los salones Reparación o sustitución del portón principal Material de limpieza Tinacos o recipientes para el almacenamiento de agua Comedor escolar
ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE JOSÉ MARÍA MORELOS	1 aula de medios 8 salones 80 alumnos 4 maestras 2 sanitarios 1 biblioteca 1 área de cuartos dormitorio para docentes	Construcción de barda perimetral Equipamiento tal es el caso de computadores, impresora, proyectores para cada aula Pizarrones de acrílico Mobiliario para los alumnos Equipo de sonido Mantenimiento a la red de agua
TELESECUNDARIA	42 alumnos 2 maestros 4 salones 1 biblioteca 1 aula de medios 1 laboratorio 15 computadoras	Mantenimiento a la red de agua Falta de un docente Los baños se encuentran en malas condiciones El internet es de baja calidad Falta de equipamiento en la biblioteca Falta de equipamiento en el laboratorio Mantenimiento en la instalación eléctrica Pintura en el exterior de la escuela

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
Falta de equipamiento, servicios básicos, infraestructura, mejoramiento y ampliación de las instituciones educativas.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 20. Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo	ODS 4	
Estrategia 20.1 Impulsar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa		
Líneas de Acción 20.1.1 Priorizar obras de infraestructura educativa considerando a la población vulnerable. 20.1.2 Gestionar recursos para la construcción y/o rehabilitación de comedores escolares en las instituciones educativas. 20.1.3 Elaborar un diagnóstico de necesidades de equipamiento en las instituciones educativas 20.1.4 Gestionar y brindar acompañamiento a directivos y comités de padres de familia ante las instancias de gobierno federal y estatal recursos y materiales de equipamiento.		

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Las carreteras y caminos de la localidad de Santa Catalina Quierí requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Fomentar las prácticas de los tequios para culminar el camino que conduce de Santa Catalina Quierí a San José Lachiguirí.	Pavimentación de caminos a cabeceras municipales: del camino de Santa Catalina Quierí- San José Lachiguiri del KM 0+000 AL KM 19+000	-96.30348	16.364822	CABIEN, Gobierno Municipal, Ciudadanía Municipal	2023-2025	$12,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	19 km	822	Obra= km concluidos/ km programados*100
Escasez de agua para uso doméstico y atención a las actividades diarias.	Contribuir a la disminución de los porcentajes de la pobreza en el municipio d Santa Catalina Quierí.	Impulsar acciones de mejoramiento del servicio de agua entubada y drenaje	Gestionar recursos y proyectos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.	Construcción de olla de captación de agua en el municipio de Santa Catalina Quierí	96.1603154	16.2100824	Gobierno Del Estado, Gobierno Municipal	2025	$2,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3150 m3	310	obra = (N° de acciones realizadas/N° de acciones programada) *100
Se detecta la falta de energía eléctrica en domicilios, misma que dificulta y complica la vida cotidiana de los habitantes para realizar actividades básicas, así como el aumento de inseguridad en el municipio	Contribuir a la disminución de los porcentajes de la pobreza en el municipio d Santa Catalina Quierí.	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Priorizar obras que permitan mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica, a través de la re potencialización, es decir del cambio de línea de monofásica a bifásica.	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica Santa Catalina Quierí.	-96.26647	16.32382	Comisión Federal De Electricidad, Gobierno Municipal	2024	$18,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	100 postes	825	Obra =número de postes instalados/número de postes programados
Se detecta camino sinuoso, mismo que incrementa la dificultad para movilizarse en temporada	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro	Ejecutar recursos del Fondo III para la construcción de pavimento en las calles	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de las calles allende y Cuauhtémoc	-96.1600125	16.1901912	Regiduría de obras, Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones	2024-2025	$2,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	650 m2	220	% calles pavimentadas = (metros cuadrados construidos/ metros cuadrados programados) *100

de lluvias ya que se vuelve muy lodoso y pedregoso.		municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.											
Se detecta la práctica de realizar las necesidades fisiológicas al aire libre.	Contribuir a la disminución de los porcentajes de la pobreza en el municipio d Santa Catalina Quierí.	Promover el desarrollo de acciones e infraestructura de drenaje sanitario y saneamiento	Gestionar recursos para la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura de drenaje sanitario.	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor en la cabecera municipal del municipio de Santa Catalina Quierí	96.150568	16.1901976	REGIDURIA DE OBRAS, Comisión Estatal de Vivienda	2024-2025	$270,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	90 acciones	270	sanitarios= (N° de sanitarios construidos/N° de sanitarios programados) *100
Se detecta cuartos dormitorios con techo de lámina en extremo deterioro y exceso de humedad por la temporada de lluvias.	Contribuir a que las familias cuenten con viviendas dignas	Crear un programa de apoyo para el mejoramiento de la calidad y espacios de la vivienda, así como su acceso a los servicios públicos.	Elaborar, gestionar e impulsar proyectos de mejoramiento de la vivienda.	Construcción de techo firme en la cabecera del municipio de Santa Catalina Quierí	96.1505342	16.1902242	REGIDURIA DE OBRAS, Comisión Estatal de Vivienda	2025	$1,250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	50 acciones	115	techos = (N° de viviendas mejoradas/N° de viviendas mejoradas) *100
Se detecta la carencia de espacios dignos para habitar en familias de la población.	Contribuir a que las familias cuenten con viviendas dignas	Crear un programa de apoyo para el mejoramiento de la calidad y espacios de la vivienda, así como su acceso a los servicios públicos.	Gestionar ante gobierno del estado recursos para la coinversión de proyectos para el mejoramiento de la vivienda.	Construcción de cuartos dormitorio	96.150568	16.1901976	REGIDURIA DE OBRAS, Comisión Estatal de Vivienda	2025	$6,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	50 acciones	125	acción = (N° de viviendas programadas/N° de viviendas mejoradas) *100
En el panteón municipal se detecta la existencia de basura y el crecimiento desmedido de hierba,	Contribuir a la disminución de los porcentajes de la pobreza en el municipio d Santa Catalina Quierí.	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Convocar a la ciudadanía a diferentes tequios para dar mantenimiento al panteón municipal	Tequio en la limpieza del panteón	-96.269616	16.319593	REGIDURIA DE OBRAS, GOBIERNO MUNCIPAL	2023-2025	$0.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	825	acción = (N° de acciones realizada/N° de acciones programada) *100

7. EJES TRANSVERSALES

Santa Catalina Quierí con igualdad de género

Diagnóstico

El gobierno de Santa Catalina Quierí, busca brindar a las mujeres y hombres las mismas oportunidades, condiciones, acceso a servicios básicos de primera necesidad como: Salud, alimentación, educación y vivienda, y cargos administrativos, sin dejar a un lado la distinción de sexo en su medio organizacional y social.

Conscientes de que la mayoría de las mujeres enfrenta desafíos como la falta de oportunidades laborales, educativas y libre opinión; por esta razón el gobierno municipal considera necesario trabajar bajo la estrategia de equidad y género para brindar acceso a las mujeres y los hombres las mejores oportunidades, acceso a servicios, seguridad, infraestructura, cargos públicos y sobre todo el acceso a la justicia. Por otro lado, es importante incluir a las mujeres y hombres en la apertura de nuevos proyectos productivos en la comunidad promoviendo así la oportunidad de acceder a mejores oportunidades laborales.

Conforme a los recorridos realizados y entrevistas aplicadas a los miembros del cabildo municipal, se determinó que gran parte de la población no accede de forma equitativa a los servicios básicos de alimentación, educación y salud, por ello se requiere asignar de manera justa y equitativa los servicios básicos para beneficio de la población.

Por otra parte, de acuerdo con el cabildo municipal, la inclusión de género en la política se ha multiplicado, pero en cambio se necesita mejorar la participación de género en programas sociales, reconocimiento por trabajo y presupuestación salarial. Es indispensable eliminar cualquier brecha de desigualdad salarial, reconocer el desempeño laboral y mejorar la administración actual.

De igual manera, es preciso mejorar la seguridad del municipio ya que algunas calles, no cuentan con alumbrado público y resulta ser un problema de inseguridad para las personas. En cuanto al desarrollo económico no se asignan las mismas oportunidades laborales a las mujeres en comparación con los hombres, es imprescindible que las mujeres formen parte del desarrollo de los municipios, se brinde las mismas consideraciones de trabajo, educación, participación y salud que los hombres, de esta manera eliminar cualquier elemento de violación de derechos.

Demografía y condiciones del municipio

La Población en el municipio de Santa Catalina Quierí, se encuentra distribuida de la siguiente manera, el 55.64% de los habitantes es del sexo femenino, siendo más las niñas de 5 a 9 años las que concentran la mayor cantidad de personas, mientas que las personas que se encuentran en el grupo de la tercera edad, que tienen 85 años apenas y son 4 habitantes.
Existe una marcada desigualdad entre los habitantes ya que, para el caso de los hombres, solo conforman el 44.36% del total de la población, se deduce que la razón es por la emigración que sucede en el municipio ya que a determinada edad los hombres deciden buscar una mejor calidad de vida, y en la siguiente grafica puede apreciarse perfectamente, en los grupos en donde los jóvenes no presentan mayor población es en la de edad de 25 a 29 y de 55 a 54 años.

Grafica 10. Población total según grupo de edad y sexo

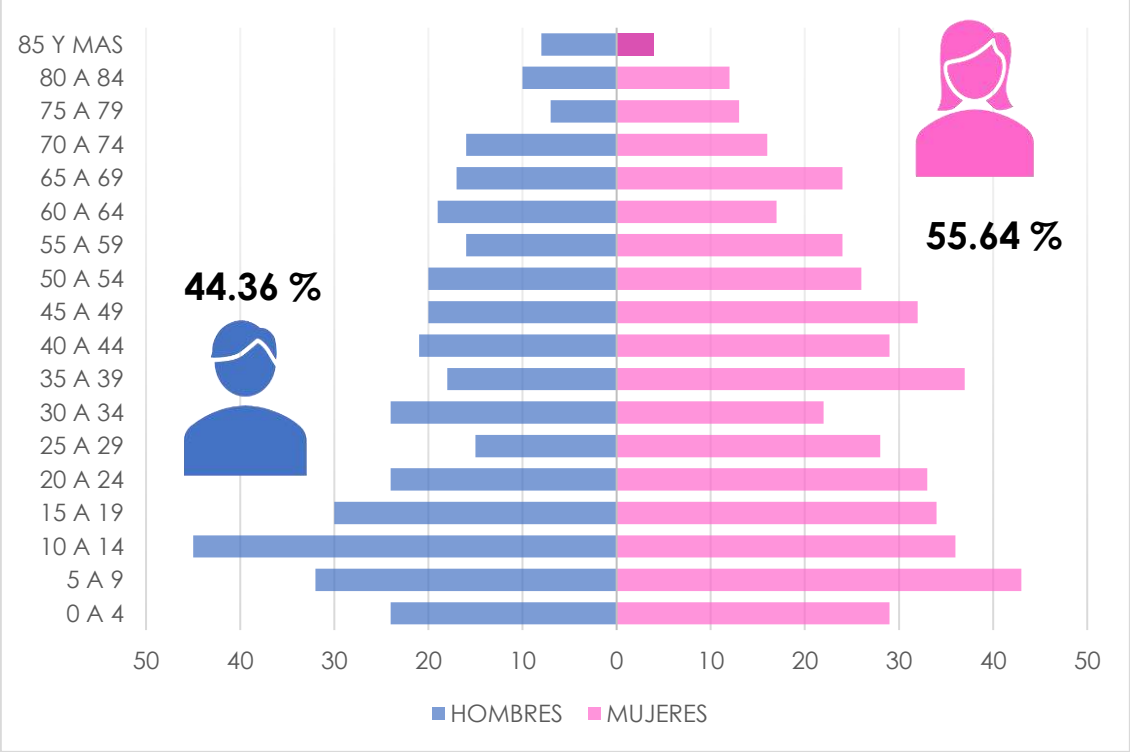

Condiciones de salud

De acuerdo al Censo de población y vivienda del INEGI en el año 2020, la población total que tenía acceso a los servicios de salud era de 729 es decir el 88.36%, del cual el 57% eran mujeres y el 43% eran hombres, como ya se mencionó anteriormente la población elige por varias causas al Instituto de Seguro Social IMSS Bienestar.

Las mujeres son las personas que mayormente acceden a estos servicios, toda vez que son quienes se encargan de procurar el bienestar de la familia.

Grafica 11. Acceso a los servicios de Salud por sexo

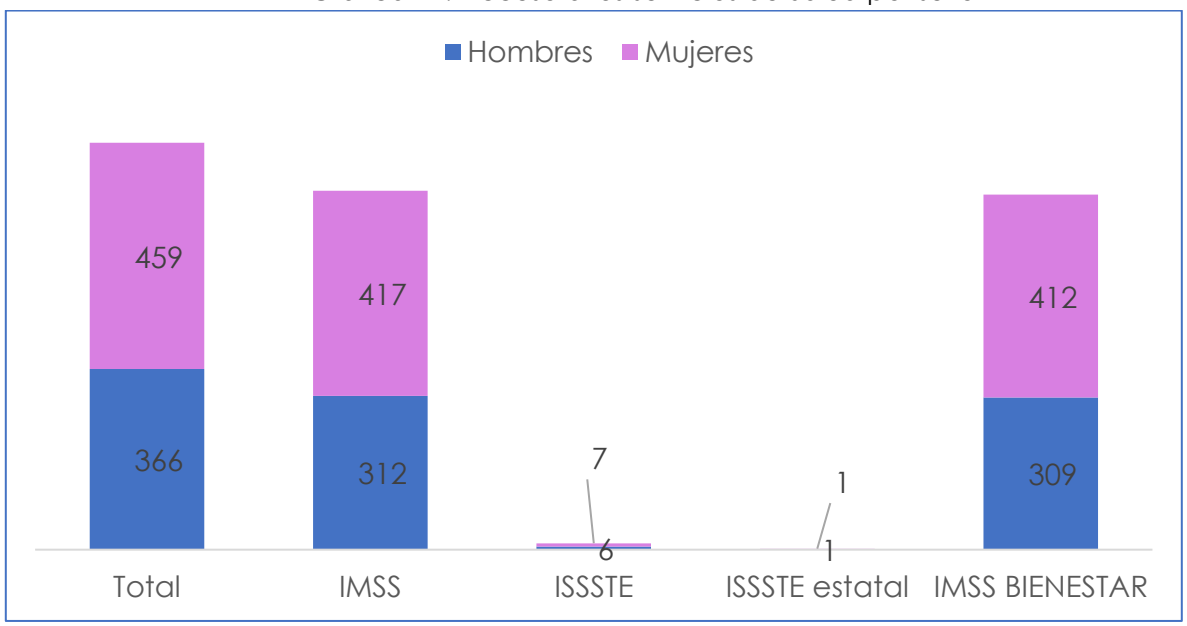

El trabajo del gobierno municipal dentro del marco de sus facultades deberá promover servicios de calidad a toda la población, que este se proporcione sin hacer alguna distinción de género o clase social. Ofrecer a la ciudadanía equipamiento especializado, amplio acceso a medicinas y sobre todo una atención eficiente. En caso contrario apoyar a la ciudadanía para que busque la atención en el sector privado.

Condiciones de educación

En temas de educación los datos estadísticos señalan que la población de 15 años y más son en total de 616 habitantes, mismos que han por lo menos estudiado algún nivel educativo, saben leer y escribir. El 28% de esta población son hombres que se consideran población alfabeta, mientras que el 42% son mujeres que se consideran en una situación alfabetizada.

Sin embargo, existe un contraste con las cifras de la población analfabeta ya que existían 90 mujeres que no saben leer y escribir siendo esto un impedimento para comunicarse con el exterior.

En las últimas décadas, en Santa Catalina Quierí se han dado más y mejores oportunidades a las mujeres, es por ello que las cifras revelan que el nivel de primaria lo han cursado más mujeres, de igual forma la secundaria, el bachillerato o preparatoria y para el año 2020, habían 6 mujeres que se encontraban en el nivel universitario mientras que Hombres eran 5 los que se encontraban preparando en una licenciatura, para ese mismo año se contaba con una mujer que por primera vez estudiaba un posgrado.

Grafica 12. Población municipal según grado de escolaridad y nivel educativo

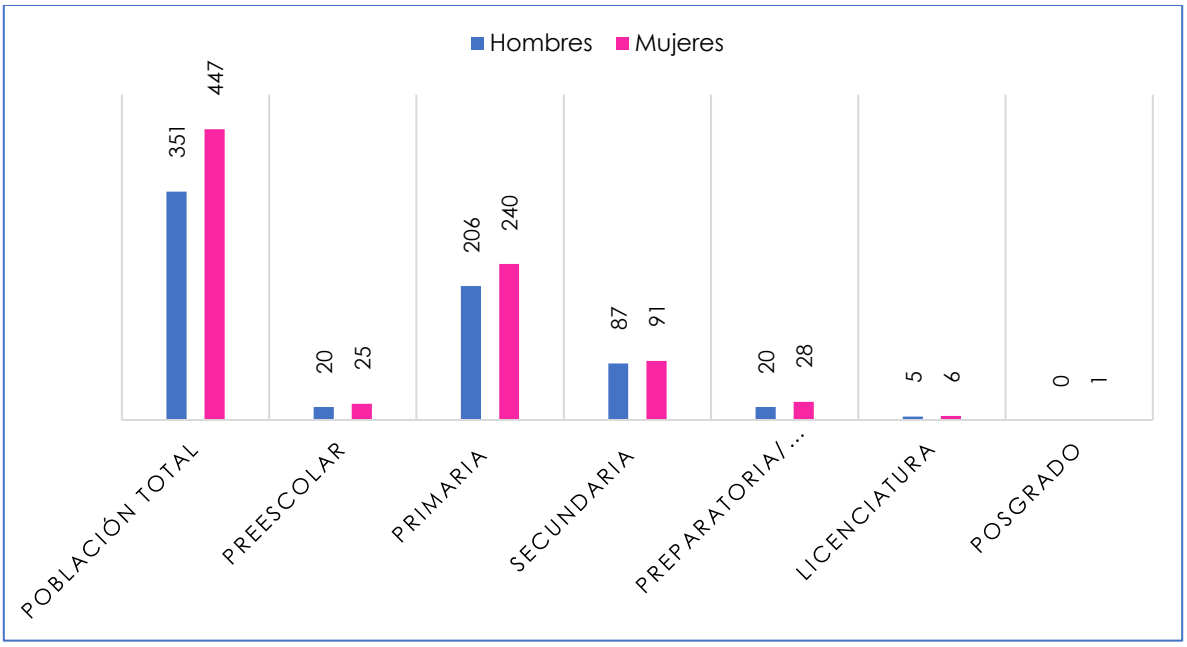

Grafica 13. Población de 15 años y más según su condición de alfabetismo

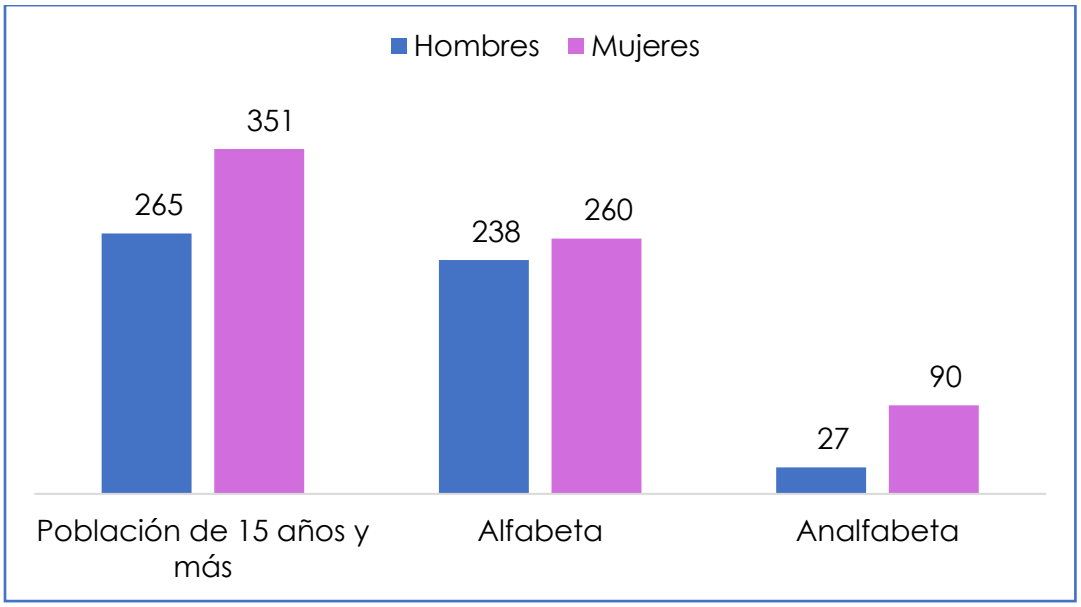

Economía con perspectiva

De acuerdo con el censo del INEGI en 2020, la economía del municipio se movía gracias al esfuerzo de los hombres, efecto que tiene que ver principalmente con la emigración. La población total económicamente activa se concentraba en el 80% del total de la población, considerando a la población de 12 años y más según el INEGI.

Las mujeres según los datos estadísticos representaban el 45.33% mientras que el 35.39% era población económicamente activa masculina. Cabe señalar que dicha población económicamente activa se divide en: Población ocupada, desocupada, y población no económicamente activa.

La variable de población ocupada se comportaba a favor de los hombres con un 26.73% los hombres en su mayoría se encuentran trabajando en un empleo semifijo. Mientras que, las mujeres representan el 13.36, dicha cantidad es debido a que las mujeres prefieren dedicarse a trabajos del hogar,

En lo que respecta a la población no económicamente activa las cifras se elevan aún más siendo las mujeres quienes en su mayoría se encuentran en ese sector, con 42%, mientras que los hombres solo con un 16.66%.

Grafica 14. Población de 12 años y más según Condición de actividad económica

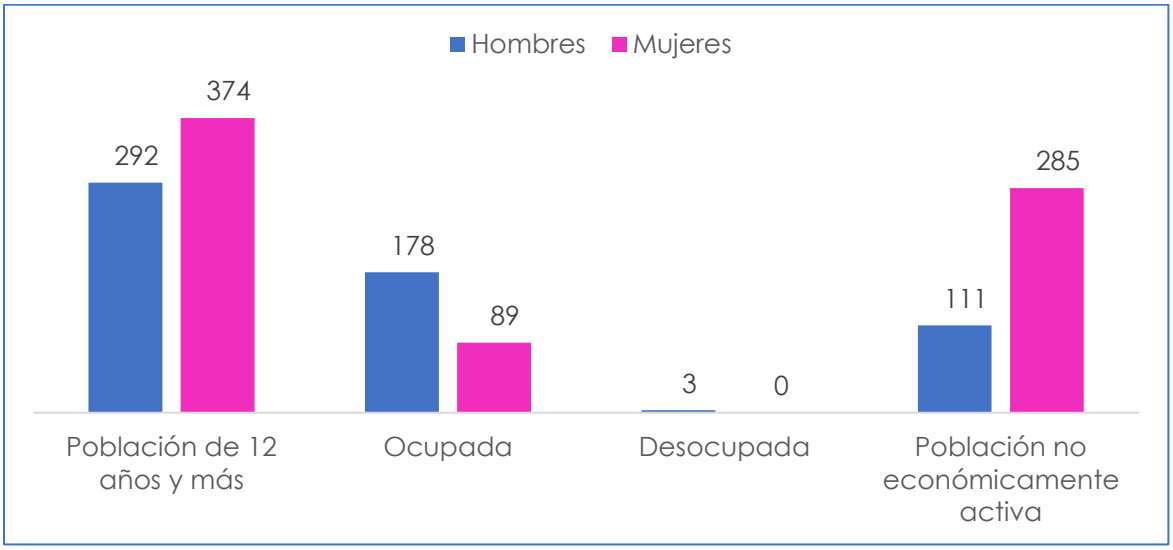

Problemática Identificada

Existe una marcada brecha de desigualdad entre hombres y mujeres dentro de la localidad de Santa Catalina Quierí	ODS 5
Objetivo: 1. Impulsar un sistema integral que fomente la equidad de género y que permita potencializar el desarrollo del municipio	

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
Santa Catalina Quierí con Bienestar ***ODS 3; ODS 4*** 	1. Potencializar el acceso de las y los habitantes a los servicios de salud y educación.	1.1 Crear un programa que fomente la educación de las niñas y de los niños. 1.2 Ser vigilantes a través de la supervisión constante de que no exista la discriminación dentro de las instituciones educativas 1.3 Rescatar a las personas de grupos vulnerables que a la fecha no saben leer ni escribir, a través de jornadas de capacitación del CONAFE o IEEA. 1.4 Censar a las personas de grupos vulnerables que padecen alguna enfermedad y dotar prontamente de medicinas o en su caso apoyo para sus consultas.

Santa Catalina Quierí honesto, cercano y transparente *ODS 17* 	2. Incentivar la participación equitativa de la vida pública para hombres y mujeres.	2.1 Promover procesos administrativos con equidad de género. 2.2 Fomentar la participación de las mujeres en cargos de elección popular.
Santa Catalina Quierí con seguridad y justicia para vivir en Paz *ODS 16* 	3. Promover en nuestro municipio que los procesos de impartición de justicia sean con perspectiva de género.	3.1 Generar lazos de cooperación con las intuiciones en materia de impartición de justicia para que los procedimientos internos se den pronto y expeditos. 3.2 Agilizar las demandas que se llegaran a presentar en el orden municipal. 3.3 Crear la instancia de la mujer para la incorporación de mecanismos de protección a los grupos vulnerables. 3.4 Promover a través de pláticas, talleres, el empoderamiento de la mujer en todas las áreas y que las mismas conozcan sus derechos. 3.5 Capacitación constante a las autoridades municipales sobre protocolos

			en el actuar para la defensa y trato de las mujeres
Santa Catalina Quierí con crecimiento y desarrollo económico *ODS 8* 	4. Fomentar el empoderamiento de las mujeres en el sector económico	4.1	Coordinar acciones con la secretaria correspondiente en la materia para capacitar a mujeres y puedan crear productor para emprender negocios propios.
Santa Catalina Quierí con Infraestructura y servicios públicos *ODS 11* 	5. Priorizar obras que promuevan el desarrollo de los grupos vulnerables tales como: niñas, niños, mujeres y adultos mayores,	5.1 5.2 5.3	Revisar y evaluar el estatus de la infraestructura para que permita que las mujeres transiten de manera segura. Crear un censo que permita conocer el estatus de las viviendas de los grupos vulnerables para que en orden de prioridad sean atendidas. Priorizar obras con perspectivas de género y que brinden beneficio a los grupos vulnerables.

2. Desarrollo sostenible y cambio climático

El Departamento de Comunicación Global de la ONU, señala que el desarrollo sostenible implica cómo debemos vivir hoy si queremos un futuro mejor, ocupándose de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras de cumplir con las suyas. **La supervivencia de nuestras sociedades y de nuestro planeta común pasa por un mundo más sostenible**.

El desarrollo sostenible es la única vía alternativa para mejorar el desarrollo interno de organizaciones y comunidades. Desarrollo que debe considerar un crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. En 2015, la ONU con el respaldo de todos los países que la integran declararon una visión del desarrollo sostenible a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda la integran 17 objetivos los cuales abordan las principales necesidades sociales, tales como, la educación, la sanidad, la protección social y perspectivas de empleo, a su vez procura combatir el cambio climático y proteger al medio ambiente.

Nuestro gobierno pretende conformar una comunidad socialmente responsable y amigable con el medio ambiente confiando en el compromiso de la población, instituciones y organizaciones para implementar acciones que permitan mitigar la contaminación en la comunidad esto a partir de la implementación de políticas ambientales, rediseñar la infraestructura pública del municipio desde un enfoque sustentable e incitar a la población una educación ambiental y responsable con el entorno.

Con base a los talleres realizados se identificó que instituciones, organizaciones y los habitantes no cuentan con un enfoque integral sustentable en los servicios básicos de alimentación, educación y salud, por ello se requiere fomentar el conocimiento sustentable en los servicios básicos para beneficio de la población.
Otra problemática detectada fue que el gobierno municipal no ha podido implementar acciones que permitan controlar el impacto al medio ambiente, es por ello que se vuelve urgente la implementación de políticas públicas ambientales encaminadas a reducir el efecto de cambio

climático. Lo mismo, en ir modificando la mentalidad de la población fomentar la educación ambiental y la responsabilidad con nuestro entorno.
En temas de **Agua**; el municipio cuenta con suficientes recursos hidrológico, y diversos nacimientos de agua; por lo que se puede deducir que actualmente de este recurso no se carece, sin embargo, es importante aceptar que el agua con el paso del tiempo va reduciendo su cantidad debido al mal uso de las generaciones presentes, a la tala de árboles, y a la modificación del uso de la tierra, además de la falta de concientización de la población de hacer el uso adecuado de este recurso.

Uso y manejo de residuos solidos

En el municipio de Santa Catalina Quierí, la situación del manejo de los residuos sólidos y su disposición final es un punto de alarma, debido a que no se cuenta con infraestructura que permita el manejo adecuado de los mismos. El gobierno municipal presta el servicio de recolección de basura a través de camionetas recolectoras, estas pasan por las principales calles del municipio un día por quincena, la mayoría de la población deposita sus residuos en el carro, sin embargo, existen familias que aun deciden quemarlas dentro de sus terrenos, o en terrenos baldíos. Una vez recolectada la basura, el depósito final se hace en un tiradero a cielo abierto que se encuentra en las orillas del municipio.
Es importante mencionar que aun la ciudadanía no cuenta con educación ambiental puesto que la separación y el reciclaje aun no lo ponen en práctica, aunado al crecimiento poblacional y sus necesidades de consumo han hecho que la cantidad de residuos aumenten gradualmente.

Problemática Identificada

No existe una educación ambiental entre la población y gobierno de nuestro municipio, toda vez que se siguen realizando acciones que afectan al ambiente.	ODS 13
Objetivo: 1. fomentar prácticas que ayuden a proteger al medio ambiente generando una conciencia en los habitantes de educación ambiental.	

Eje estratégico	*Estrategias*	*Líneas de acción*
Santa Catalina Quierí con Bienestar *ODS 3* 	1. Fomentar la conservación del medio ambiente y de los recursos hídricos que actualmente existen en el municipio	1.1 Coordinar esfuerzos con los municipios vecinos para concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente y del recurso hidrológico. 1.2 Fomentar en coordinación con las instituciones educativas talleres de concientización para el cuidado del medio ambiente, y la clasificación de los residuos sólidos. 1.3 Destinar recursos para el financiamiento de obras que coadyuben el cuidado del medio ambiente.

Santa Catalina Quierí honesto, cercano y transparente *ODS 17* 	2. Incentivar a que todas las actividades emitidas por el gobierno local se realicen bajo la primicia de protección al medio ambiente.	2.1	Promover desde la esfera de gobierno que todas las acciones a realizar sean con el enfoque del cuidado al medio ambiente.
		2.2	Organizar desde la ciudadanía, comités para la defensa del medio ambiente, los cuales supervisarán y darán seguimiento a lo estipulado en este plan con relación al cuidado del ambiente
Santa Catalina Quierí con seguridad y justicia para vivir en Paz *ODS 16* 	3. Promover una justicia para el medio ambiente a nivel local con los ciudadanos	3.1	Capacitar a las autoridades comunales para vigilar que los habitantes protejan al medio ambiente, así también capacitarlos para la prevención y combate de incendios forestales, uso de químicos nocivos y demás actividades que afecten la tierra y el agua del municipio.
		3.2	crear programas de capacitación a los campesinos para mejorar sus prácticas en el campo.

Santa Catalina Quierí con crecimiento y desarrollo económico *ODS 8* 	4. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas y productivas locales con enfoque de sostenibilidad y conservación	4.1	Capacitar a los habitantes del municipio con actividades productivas y de extracción de bienes naturales en el cuidado del medio ambiente.
		4.2	Promover que las actividades culturales, económicas, cuenten con la dinámica de disminución de ciertos materiales, así como la separación de los mismos.
		4.3	Promover en los vendedores la responsabilidad de sus residuos sólidos, es decir, de la reutilización, reciclaje y la separación correcta de los mismos.
Santa Catalina Quierí con Infraestructura y servicios públicos *ODS 11* 	5. Impulsar el desarrollo de infraestructura sostenible que permita el cuidado del agua y la conservación del medio ambiente.	5.1	Apoyarse de instituciones y/o asesores externos para la evaluación de la factibilidad técnica de proyectos de infraestructura y que los mismos se encuentren en el marco del cuidado del medio ambiente.
		5.2	Desarrollar proyectos municipales o regionales de manejo de residuos sólidos y aguas residuales que no afecten al medio ambiente.

3. Interculturalidad

La interculturalidad pretende visibilizar los distintos pueblos y sus saberes legítimos, el actual gobierno tiene la premisa de atender a todos los habitantes de nuestro pueblo indígena sin distinción alguna, ofrecer apoyo cuando sea necesario, incentivar su educación, la salud y el desarrollo en general de todos nuestros paisanos. Para ello será importante respetar en todo momento los derechos humanos, y cumplir y hacer cumplir la legislación y normas que protegen a nuestra comunidad indígena.

En cifras en nuestro municipio de la población de 3 años y más, el 100% de la población habla la lengua materna, es por ello que nos caracterizamos por ser un municipio indígena. Ahora bien, las personas a lo largo del tiempo han podido comunicarse a través del lenguaje castellano, proceso que ha costado mucho esfuerzo, por el tipo de discriminación que han padecido, el poderse comunicar con lo exterior ha obligado a que las y los niños aprendan desde pequeños a dominar las dos lenguas (zapoteca y castellano). Cabe recalcar que los habitantes, han trabajado mucho para mantener su lengua materna, ya que la han transmitido a las nuevas generaciones.

El gobierno municipal se debe dar a la tarea de impulsar prácticas, para incentivar a la población a seguir manteniendo la lengua materna y a conservar sus raíces y cultura; ya que actualmente existen muchas barreras tal es el caso de la emigración: los jóvenes salen de nuestro pueblo lo cual permite que las tradiciones y costumbres se vayan perdiendo por el acoplamiento a otras culturas en el extranjero o en otras ciudades propias de nuestro país. El fenómeno de la migración trae consigo fugas de mano de obra en nuestro municipio y estado, desintegración familiar, disminución de población, y cuando las personas deciden regresar, en ocasiones debido a las practicas adoptadas en el extranjero se hace difícil adaptarse nuevamente.

Regularmente las personas toman la decisión de emigrar, por la falta de ingresos, de oportunidades laborales, pero sobre todo porque requieren mejorar su calidad de vida,

Es prioritario para este gobierno, invertir en infraestructura y crear proyectos solidarios para los grupos indígena, construir infraestructura pública y de vivienda para la comunidad y evitar cualquier efecto de emigración y rezago social.

Problemática Identificada

No se han implementado programas de protección y difusión de la lengua indígena. El municipio no cuenta con casa de la cultura para realizar talleres y/o ofrecer cursos culturales para todos los habitantes. No se fortalecen los usos y costumbres tradicionales en el municipio.	ODS 10
Objetivo: 1. Impulsar el desarrollo íntegro de las y los ciudadanos indígenas, de Santa Catalina Quierí fortaleciendo el enfoque intercultural en la realización de las actividades, obras y acciones.	

Objetivo Contribución Directa a la Agenda 2030

Eje estratégico	*Estrategias*	*Líneas de acción*
Santa Catalina Quierí con Bienestar *ODS 1* 	1. Crear oportunidades de trabajo para la disminución de la pobreza y marginación de la población indígena de nuestro municipio.	1.1 Crear un censo municipal de la población indígena hablante de la lengua materna que permita Identificar sus carencias y necesidades para la pronta atención. 1.2 En coordinación con instituciones y ong´s en materia de pueblos indígenas y de cultura ofrecer el acceso a los servicios de salud y la educación. 1.3 Desde la esfera de gobierno se procurará el desarrollo de servicios y acciones con perspectiva y atención de la población indígena del municipio.

Santa Catalina Quierí honesto, cercano y transparente *ODS 17* 	2. Impulsar acciones que permitan el acceso a la vida pública a toda la población con enfoque intercultural.	2.1	Crear foros con el fin de dar acceso a la información pública de gobierno a toda la población indígena de nuestro municipio.
		2.2	Capacitar a los integrantes de gobierno incluyendo a los comuneros para que las acciones a desarrollar sean enmarcadas en el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.
		2.3	Continuar con el impulso de mujeres y hombres en la participación política al interior del municipio y fuera de él.
Santa Catalina Quierí con seguridad y justicia para vivir en Paz *ODS 16* 	3. Contribuir a establecer procesos de justicia para la no discriminación de los derechos de la población indígena del municipio.	3.1	Desde la esfera municipal establecer protocolos internos basados en los usos y costumbres de nuestro municipio que puedan ser validados y respetados por los niveles de gobierno.
		3.2	Realizar convenios para la capacitación y mejora continua de los servidores públicos del municipio para que promuevan criterios de interculturalidad y equidad.
		3.3	Gestionar o en su caso emplear a profesionales de nuestro municipio hablante de la lengua indígena para que puedan ser traductores en la región en los procesos de impartición de justicia en conjunto con los municipios de la región que en los procesos de impartición de justicia de los diferentes órdenes.

2. Niñas, niños y adolescentes

Imagen 10. infancia en Santa Catalina Quierí

Si bien todos los temas que han sido tratados en este Plan son de mucha importancia, el tema de las niñas y los niños se vuelva aún más transcendental, ya que ellos serán el futuro de nuestro municipio. Es por lo anterior que se debe garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, el respeto a las infancias, y promover su desarrollo integral. Las cifras estadísticas demuestran que en Santa Catalina Quierí existen 209 niños de los cuales son 108 niños y 101 niñas, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

Grafica 15. Total, de niñas y niños en Santa Catalina Quierí

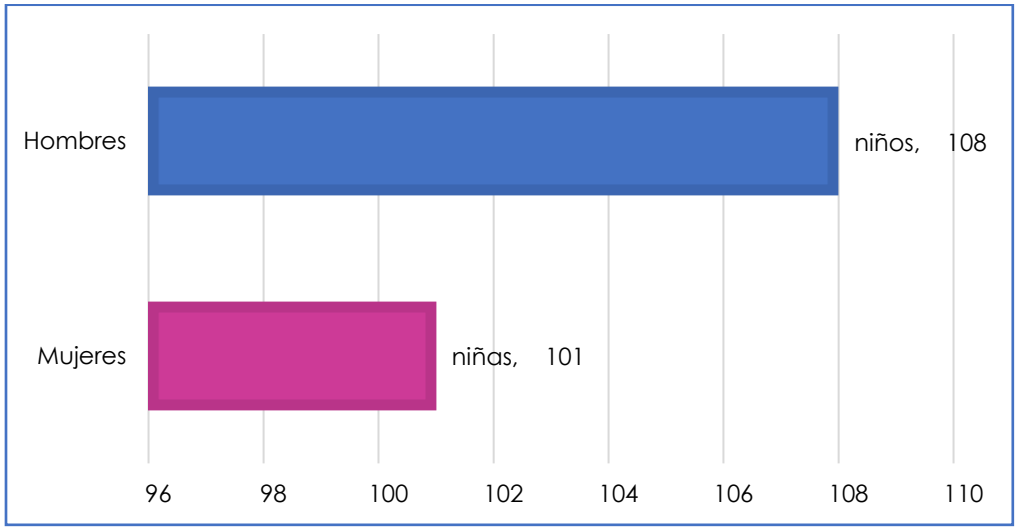

Condiciones educativas de las y los niños

Los datos según el INEGI 2020, reflejan que en el municipio existen 200 niñas y niñas en la edad de 3 a 15 años de los cuales 182 si asisten a una institución educativa, mientas que 18 niñas y niños no asisten a la escuela, esto último debido a muchas razones: la principal es porque aún no alcanzan la edad para asistir, además, que los padres de familias deciden que sus hijos asistan al segundo grado de preescolar (saltándose el primer grado); otra de las razones por la que existen estos 18 niños con ausencia de educación es por la falta de recursos económicos para solventar su vida académica.

Grafica16: población de 3 a 15 años de edad según condición de asistencia escolar

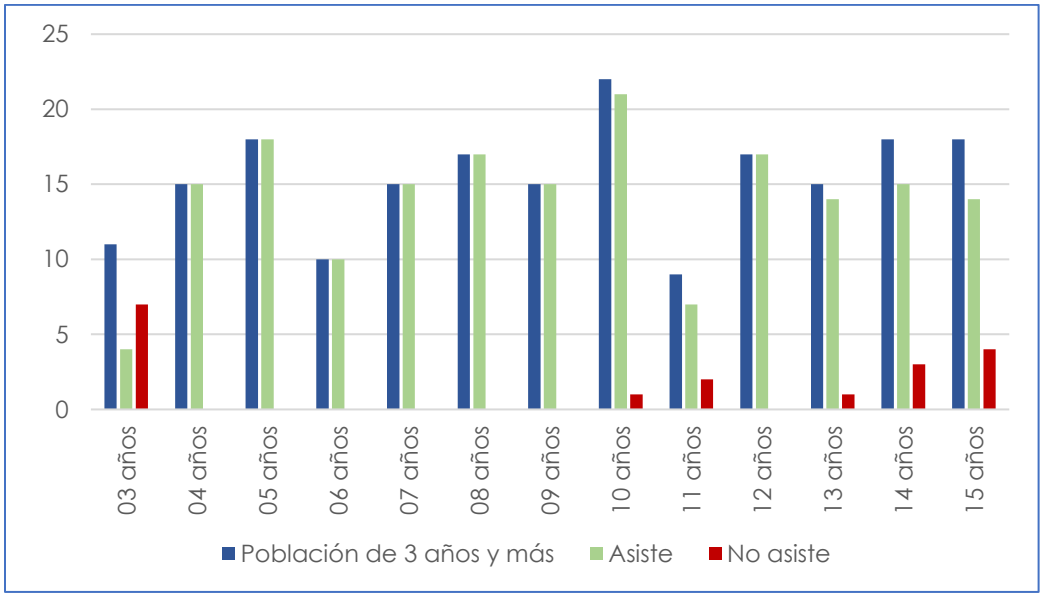

Condiciones de salud

Como ya se mencionó en el apartado de Salud, se tiene claro que la población en general si cuenta con un amplio acceso a los servicios de salud. En temas de infancia el escenario es de manera similar ya que, los datos estadísticos señalan que la población infante es de 209 habitantes es decir de 00 a 14 años de edad, mismos que en 91% si se encuentra afiliado a algún servicio de salud en este caso es el del Instituto de la salud para el Bienestar. En el municipio se cuenta con la presencia del centro de salud, el cual tiene como prioridad la atención a los niños y jóvenes de este municipio.

Grafica 17. Condición de afiliación a servicios de salud, según grupos de edad.

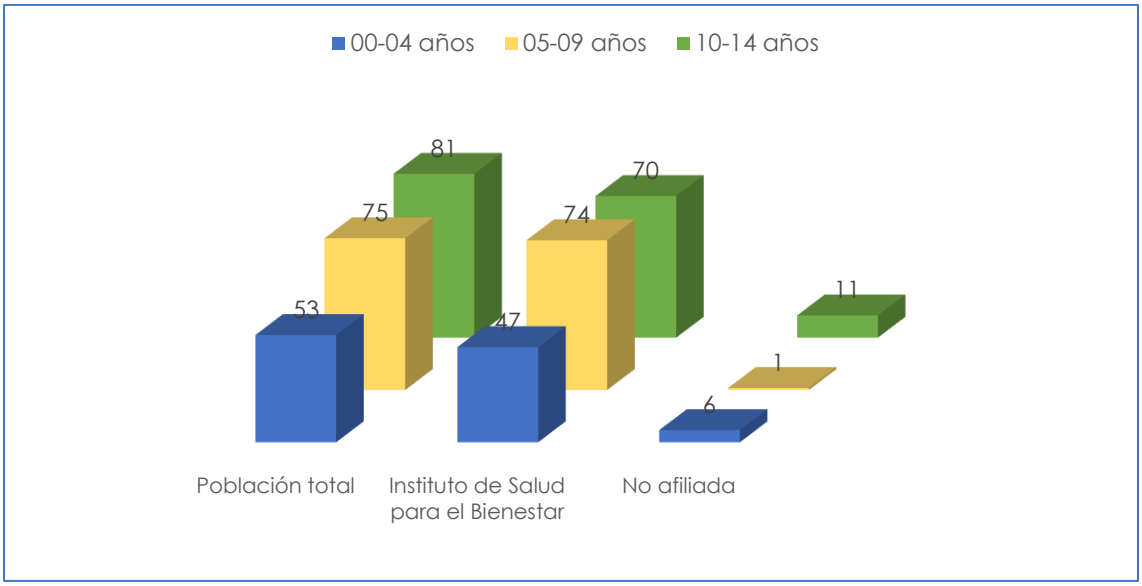

Este gobierno municipal se ha propuesto que las y los niños cuenten con acceso a todos los servicios para ellos se comprometen en temas educativos a garantizar una estancia digna y segura a través de infraestructura, equipamiento y personal eficiente, adquiriendo materiales, herramientas, utensilios básicos para las necesidades de los estudiantes. En salud seguir brindando el acceso al servicio, medicamentos, vacunas e impulsar prácticas de higiene y salud en casa y en las instituciones.

Problemática Identificada

La población infantil del municipio de San Lorenzo Albarradas presenta un nivel alto de carencias sociales.	ODS 10
Objetivo: 1. Garantizar el bienestar social de las niñas, niños y adolescentes del municipio mediante mecanismos que les permita un desarrollo integral.	

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Santa Catalina Quierí con Bienestar ODS 1	1. Atender las necesidades básicas de las niñas, niños, y adolescentes para que accedan una mejor calidad de vida.	1.1 Gestionar proyectos sociales en beneficio de las niñas, niños y adolescentes. Colaborar con las instituciones de gobierno para mejorar las condiciones de servicios de salud y obstetricia.
Santa Catalina Quierí Honesto, Cercano y Transparente ODS 17	2. Destinar recursos para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	2.1 Gestionar espacios adecuados para la población infantil del municipio. 2.2 Promover mejoras a las acciones desempeñadas por las instancias locales como lo son el DIF municipal.

Santa Catalina Quierí con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz ODS 16 	3. Proteger los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes	3.1 Promover el cuidado de la población infantil. 3.2 Solicitar pláticas y talleres a los diferentes niveles de gobierno sobre violencia intrafamiliar que abone a la sensibilización de los habitantes del municipio.
Santa Catalina Quierí con Crecimiento y Desarrollo Económico ODS 8 	4. Disminuir el trabajo infantil mediante programas de apoyo a las familias.	4.1 Gestionar programas de apoyo económico para la población infantil. 4.2 Gestionar ante las instancias de gobierno apoyos económicos, microcréditos y cursos para el desarrollo de capacidades de la población adulta del municipio. 4.3 Acompañamiento a los padres de familia y solicitar ampliación de becas estudiantiles para los cursantes de educación básica que les permita continuar sus actividades educativas.
Santa Catalina Quierí con Infraestructura y Servicios Públicos. ODS 11 	5. Crear infraestructuras resilientes para el disfrute de las niñas, niños y adolescentes.	5.1 Designar espacios recreativos para las niñas, niños y adolescentes. 5.2 Solicitar ante las instancias correspondientes el acceso de internet gratuito a escuelas del municipio

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación no se limita a la supervisión del avance físico y financiero de las obras municipales, sino que también se posiciona como una herramienta para la toma de decisiones, que estas sean informadas para implementar metas claras y estrategias bien definidas. Desde la esfera del gobierno se trabajará constantemente para procurar la transparencia y la rendición de cuentas, es por ello que se involucrara en todo momento a la ciudadanía ejemplo de ello es la creación del comité de contraloría.

Se propone crear un comité de evaluación y seguimiento municipal (CESM) con el objetivo de dar a conocer las obras y las acciones que el municipio realzará en su gestión, este comité trabajará de manera integral con el comité de contraloría. El comité se pretende integrar de la siguiente manera

➢ Cabido municipal (presidente municipal, regidor de obras, síndico municipal, regidor de educación, salud, etc.).

➢ Habitantes del municipio (Por al menos 3, ciudadanos destacables de la comunidad).

➢ Integrantes de la contraloría social del pueblo.

Este comité deberá sesionar trimestralmente, y se informará sobre los avances de obras y acciones y demás detalles del seguimiento de la administración de los recursos. Por cada sesión se deberá levantar acta para el registro de los avances.

9. ANEXOS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2024.

En el Municipio de Santa catalina Quierí, Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas horas del día siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Palacio Municipal los CC. Armando Ruiz González Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**; Rosa Elvia Aquino Díaz **Secretario del CDSM**; sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**; todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2024, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III (FAISMUN), así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Departamento de Enlace de Planeación Participativa de la Dirección General del INPLAN.
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Presentación de obras, acciones y proyectos del ejercicio 2023 para continuidad y recepción de Actas de Selección de Obras, Acciones y Proyectos como nuevas propuestas por parte de las localidades para el ejercicio 2024.	Secretaria del CDSM

7. Análisis y Priorización de Obras, Acciones y Proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024 FAISMUN. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) Tequio d) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM.
8. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
9. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 Concejeros de 21 convocados, de los cuales son 11 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del CDSM para el ejercicio 2024, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III (FAISMUN).- En uso de la palabra, el representante del Departamento de Enlace de Planeación Participativa de la Dirección General del INPLAN, informa al CDSM el monto de los recursos Federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), que es por **$ 4,529,957.00 (*Cuatro Millones Quinientos Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 00/100 m.n.*)**; así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la Autoridad Municipal.

Así mismo; se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la Planeación Municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de Pobreza, Desigualdades y Deterioro del Medio Ambiente, así como los retos de Paz y Gobernanza que afectan a todas las personas y Comunidades.

Para lograr el Desarrollo Sostenible es necesario que las obras de Infraestructura Social integren las dimensiones Ambiental, Social y Económica; así mismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias Federales y Estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal en las Localidades, Municipios y Microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- PRESENTACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL EJERCICIO 2023 PARA CONTINUIDAD Y RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS COMO NUEVAS PROPUESTAS POR PARTE DE LAS LOCALIDADES PARA EL EJERCICIO 2024.- En uso de la palabra el Secretario del Consejo informa al Presidente del Consejo y Vocales, que el ejercicio de planeación realizado en el año 2023 en la identificación de problemas, a través de la implementación de Mesas Temáticas, es un referente importante de continuidad para impulsar el desarrollo del Municipio y que el acuerdo del Consejo de Desarrollo Social Municipal en la sesión de integración, fue de continuar con la atención de las carencias sociales y la marginación identificada como problemática en cada localidad, a través de matriz de Riesgos y Problemas, y que si hubiera propuestas de obras, acciones o proyectos nuevos estas deben estar respaldadas por la participación social en el Acta de Selección de Obra por localidad e integradas a la Matriz de Riesgos.

7.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el Orden de Prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024, aplicando hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa y para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos; así mismo, podrá hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FAISMUN 2024, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM); asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras Fuentes de Financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia **	Georreferencia (Grados Decimales)	
			Unidad*	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		Latitud	Longitud
1	Santa Catalina Quierí	2% programa de desarrollo institucional municipal (PRODIM)	PROGRAMA	1	16	16.1	9	2	7	COMPLEMENTARIA	16.32217	-96.26587

2	Santa Catalina Quierí	3% Gastos Indirectos	GASTOS	1	16	16.1	252	459	366	COMPLEMENTARIA	16.32217	-96.26587
3	Santa Catalina Quierí	Construcción de olla de captación de agua en el municipio de Santa Catalina Quieri	M3	3150	16	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	100	165	145	Directa	16.353072	-96.279222
4	Santa Catalina Quierí	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica Hacia la Localidad de santa Catalina Quieri	Postes	100	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	252	459	366	Directa	16.32382	-96.26647
5	Santa Catalina Quierí	Construcción del centro de asistencia social para las infancias (segunda etapa)	M2	140	10 11	10.21 1.3	252	459	366	Complementaria	16.321823	-96.265325
6	Santa Catalina Quierí	Construcción de parque público (Baños públicos)	M2	50	6, 11	6.2, 11.3	252	495	366	Complementaria	16.32187	-96.26535

*Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
** Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras Fuentes de Financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia **	Georreferencia (Grados Decimales)	
			Unidad*	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		Latitud	Longitud
7	Santa Catalina Quierí	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de las calles allende y Cuauhtémoc.	M2	650	11	11.3	50	120	100	Complementaria	16.32238	-96.26692
8	Santa catalina Quierí	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle acceso a la telesecundaria.	M2	1750	11	11.3	60	100	95	Complementaria	16.32252	-96.273034
9	Santa catalina Quierí	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de las calles reforma e hidalgo.	M2	750	11	11.3	125	165	150	Complementaria	16.31894	-96.26772
10	Santa catalina Quierí	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor en la cabecera municipal del municipio de Santa Catalina Quierí.	Acciones	90	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	90	150	120	Directa	16.318379	-96.264894
11	Santa catalina Quierí	Construcción de techo firme en la cabecera del municipio de Santa Catalina Quierí	Acciones	50	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	50	60	55	Directa	16.322780	-96.267103
12	Santa catalina Quierí	Construcción de cuartos dormitorios.	Acciones	50	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	50	65	60	Directa	16.319910	-96.263718

13	Santa catalina Quierí	Construcción de olla de captación de agua y línea de conducción en el municipio de Santa Catalina Quierí	Km	20	16	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	100	165	145	Directa	16.353072	-96.279222
14	Santa catalina Quierí	Ampliación y Repotenciación de la Línea y Red de distribución de Energía Eléctrica en la Localidad de Santa Catalina Quieri	POSTES	100	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11. 1	252	459	366	Directa	16.32382	-96.26647
15	Santa catalina Quierí	Construcción de banco bienestar	M2	200	11	11. 3	252	459	366	Directa	16.319287	-96.267973

c) Acciones y Proyectos propuestas a realizar con TEQUIO.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia **	Georreferencia (Grados Decimales)	
			Unidad*	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		Latitud	Longitud
16	Municipio de Santa Catalina Quierí	Limpieza y Aseo del centro de salud	Accion	1	13	13.1	252	459	366	Directa	16.321888	-96.265275
17	Municipio de Santa Catalina Quierí	Tequio en la limpieza del panteón	Accion	1	13.	13.1	252	459	366	Directa	16.319593	-96.269616

d) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de Obra.- En uso de la palabra, el titular del Departamento de Enlace de Planeación Participativa, informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

8. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al Orden de Prioridad de Obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de Factibilidad Social, territorial, Ambiental, Técnica y Presupuestal, tomando en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los Derechos Humanos de la población y que estén apegados al Catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaria de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE de la Información de las Actas de Integración y Priorización de Obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las quince horas treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. ARMANDO RUÍZ GONZÁLEZ
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catalina Quieri
Dtto. Yautepec, Oax.
2023-2025

VOCALES

C.VICTORINO MARTÍNEZ MÉNDEZ
Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catalina Quieri
Dtto. Yautepec, Oax.
2023-2026

C. LAURENTINO MÉNDEZ LÓPEZ
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catalina Quieri
Dtto. Yautepec, Oax.
2023-2025

C. FÉLIX FLORES MARTÍNEZ
Regidor de Educación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catalina Quieri
Dtto. Yautepec, Oax.
2023-2025

C. ELOY FLORES AQUINO
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catalina Quieri
Dtto. Yautepec, Oax.
2023-2025

C. AURORA PACHECO MARTÍNEZ
Regidora de Equidad de Genero

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Santa Catalina Quieri
Dtto. Yautepec, Oax.
2023-2025

C. JAIME MÉNDEZ FLORES
Regidor de Salud

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Catalina Quieri
Dtto. Yautepec, Oax.
2023-2025

C. PERFECTO VASQUEZ FLORES
Alcalde único constitucional

C. REY DIAZ GONZALEZ
Comisariado de Bienes Comunales

C. MARICELA CABALLERO HERRERA
Presidenta del DIF municipal

C. FORTUNATA JUAREZ AQUINO
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

C. MARIA ISABEL MENDEZ LOPEZ
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Preescolar Pedro Palma Baltazar

C. JULITA GARCIA AQUINO
Presidente del comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Bilingüe José María Morelos

C. ESTELA HERRERA HERRERA
Presidenta del comité de padres de familia de escuela telesecundaria

C. MARLEN GABRIELA DIAZ VASQUEZ
Presidenta del Comité de la Clínica de salud

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. GABRIEL MARTINEZ LOPEZ
Contraloría social municipal

C. AMALIA JUAREZ GONZALEZ
Contraloría social municipal

C. CELSA RUMINA CABALLERO HERRERA
Contraloría social municipal

L.C.P. OSVALDO RAMOS ALCÁZAR
Técnico Especializado del Departamento
de Enlace Técnico Miahuatlán

C. SANTIAGO PÉREZ MARTÍNEZ
tesorero municipal

C. ROSA ELVIA AQUINO DIAZ
secretaria del CDSM y secretaria
municipal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santa Catalina Quierí, distrito de Yautepec, Oaxaca, el día siete mes de marzo del año 2024.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA CATALINA QUIERÍ, YAUTEPEC, OAXACA.

LUNES 24 DE JUNIO 2024.

SIENDO LAS 16 HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2024,FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DE H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA QUIERÍ, YAUTEPEC, OAXACA, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATALINA QUIERÍ, YAUTEPEC, OAXACA ,UBICADO EN EL DOMICILIO CALLE CENTRO, SIN NÚMERO PALACIO MUNICIPAL CENTRO, LUGAR HABILITADO PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO ,MUNICIPAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN II,DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE LLEVARA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN----------

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA.
2. QUORUM LEGAL DE LA SESIÓN.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CATALINA QUIERÍ, YAUTEPEC, OAXACA 2023-2025.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.-PASE DE LISTA: A CONTINUACIÓN, LA SECRETARIA MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESARROLLO, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DONDE SE CONSTA LA PRESENCIA DE NUEVE CONCEJALES, MISMOS QUE ENLISTAN A CONTINUACIÓN.

NOMBRE	CARGO
CIUDADANO ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
CIUDADANO VICTORINO MARTÍNEZ MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
CIUDADANO LAURENTINO MÉNDEZ LÓPEZ	REGIDOR DE HACIENDA
CIUDADANO FELIX FLORES MARTÍNEZ	REGIDOR DE EDUCACIÓN
CIUDADANO ELOY FLORES AQUINO	REGIDOR DE OBRAS
CIUDADANO JAIME MÉNDEZ FLORES	REGIDOR DE SALUD
CIUDADANA AURORA PACHECO MARTÍNEZ	REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO
CIUDADANO SANTIAGO PÉREZ MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL
CIUDADANA ROSA ELVIA AQUINO DÍAZ	SECRETARIA MUNICIPAL

SEGUNDO.-QUORUM LEGAL DE LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN, EL C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA QUE EXISTE UN QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

TERCERO.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. HACE USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

CUARTO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
LA SECRETARIA MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE UNA VEZ LEÍDO Y ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA CATALINA QUIERÍ ,YAUTEPEC, OAXACA ,CONTANDO CON VOLUNTAD LOS PRESENTES APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

QUINTO.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CATALINA QUIERÍ, YAUTEPEC, OAXACA 2023-2025.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ DIJO: COMPAÑEROS BUENAS TARDES, NOS ENCONTRAMOS PRESENTES CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR Y APROBAR LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 ,MISMO QUE NOS SERVIRÁ ,PARA MOVILIZAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA SOCIEDAD Y ENCAMINARLOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ,PROGRAMAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL ,PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVER EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA COMUNIDAD MUNICIPAL Y ASEGURAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA MUNICIPAL Y, C. ROSA ELVIA AQUINO DIAZ ,QUE SE SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL ANTES MENCIONADO ,POR LO QUE EN USO DE LA VOZ DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DIJO: COMPAÑEROS POR FAVOR LEVANTEN LA MANO QUIEN SE ENCUENTRE DE ACUERDO DE APROBAR LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025,POR LO PROCEDIENDO AL CONTEO ,POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUEDA APROBADO LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025.

SEXTO.-CLAUSURA DE LA SESIÓN

ENSEGUIDA EL C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMO AL CABILDO QUE UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA SESIÓN MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: INTEGRANTES DEL CABILDO, SIENDO LAS 19 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024 ,DECLARO LEGALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS E INSTRUYO ALA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE SE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTES LEVANTA LA PRESENTE ACTA ,FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.----------

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Catalina Quieri Dtto. Yautepec, Oax. 2023-2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catalina Quieri Dtto. Yautepec, Oax. 2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catalina Quieri Dtto. Yautepec 2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catalina Quieri Dtto. Yautepec, Oax. 2023-2025

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Santa Catalina Quieri Dtto. Yautepec, Oax. 2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catalina Quieri Dtto. Yautepec, Oax. 2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catalina Quieri, Dtto. Yautepec, Oax. 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catalina Quieri, Dtto. Yautepec, Oax. 2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catalina Quieri Dtto. Yautepec, Oax. 2023-2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. Armando Ruiz González
Presidente Municipal

C. VICTORINO MARTÍNEZ MÉNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. LAURENTINO MÉNDEZ LÓPEZ
REGIDOR DE HACIENDA.

C. ELOY FLORES AQUINO
REGIDOR DE OBRAS.

C. JAIME MÉNDEZ FLORES
REGIDOR DE SALUD

C. FÉLIX FLORES MARTÍNEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. AURORA PACHECO MARTÍNEZ
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO

C.SANTIAGO PEREZ MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ROSA ELVIA AQUINO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

10. LISTA DE REFERENCIAS

Leyes

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** - Última Reforma DOF 06-06-2023
  https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

- **Ley de Planeación Federal** - Última reforma publicada - DOF 08-05-2023
  https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, Última Reforma - PPOE 13-04-2023
  https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_OAXACA%202023.pdf

- **Ley Estatal de Planeación**, Ultima reforma - 22 de marzo del 2023.
  https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023).pdf

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** - última Reforma: 18 de marzo de 2023.
  https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_961_aprob_LXV_Legis_8_marzo_2023_PO_11_20a_secc_18_marzo_2023).pdf

- **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**- última Reforma: 05 de octubre del 2021.
  https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Planeacion_Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_Publicos_Municipales__(Dto_ref_2689_Aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2.pdf

INEGI

- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).** Compendio de información geográfica –
  https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463919520

- **Panorama sociodemográfico de México**
  https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/

- **Mapoteca – Espacio y datos de México**:
  https://www.inegi.org.mx/app/mapas/Censo de Población y Vivienda 2020.

- **Panorama sociodemográfico de México**
  https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

- **Medición de la pobreza México 2020**
  https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

- **Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA),** con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

SECRETARIA DE BIENESTAR.

- Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.
  https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-lasituacion-de-pobreza-y-rezago-social

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS
  https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-parala-infraestructura-social-fais

- Informe Anual de Pobreza del municipio para el 2023 – Santa Catalina Quierí

SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN).

- Consulta de aportaciones municipales por año.
  https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal/

- Consulta de participaciones municipales por año.
  https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal/

- Cumbre Mundial sobre la Alimentación 1996. Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial. Roma: FAO, 1996. Citado en PhD. Nuria Urquía Fernández. (2014).

- Naciones Unidas México – Agenda 2030
  https://mexico.un.org/es/sdgs

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – México.
  https://www.mx.undp.org/